



# Periódico Oficial

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO  
No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO  
GENERAL DE GOBIERNO  
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE  
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

TOMO CCXL  
DURANGO, DGO.,  
JUEVES 06 DE  
FEBRERO DE 2025

No. 11

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

ACTA

DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024 JUNTA DE  
GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA ESTATAL "SERVICIOS DE SALUD DE  
DURANGO".

PAG. 3

CONVOCATORIA

DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.  
LPN02/IEPCDGO/2025, "RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL  
ELECTORAL PARA EL DESARROLLO DE LOS  
SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE LA JORNADA  
ELECTORAL, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN Y  
MATERIAL ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA  
JORNADA ELECTORAL CONSTITUCIONAL DEL  
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024-2025  
EN EL ESTADO DE DURANGO".

PAG. 38

CONVOCATORIA

DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-  
910002998-N10-2025, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN  
DE FORMAS VALORADAS PARA EL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE DURANGO".

PAG. 40

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA.

EDICTO

EXPEDIENTE No. SC.13S.2.120/2024, SE EMPLAZA AL  
PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD  
ADMINISTRATIVA, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 208 DE  
LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS Y SE LE CITA A LA AUDIENCIA  
INICIAL AL C. JOSÉ DANIEL SOLÍS MORALES,  
(SEGUNDA PUBLICACIÓN).

PAG. 42



## **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024**

JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

## **“SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO”**

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 13:35 horas del día **08 de noviembre del año 2024**, estando reunidos los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado “**Servicios de Salud de Durango**”, en la Sala de Acuerdos adjunta a la Dirección General, sito en calle Cuauhtémoc número 225 Norte, Zona Centro; para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria** del año en curso, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 52 y 54 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, artículos 4 fracción I, 6, 7, 19, 20, 21, 23, 24 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango; así como los artículos 1, 5 fracción III, 10, 11, 13 y 15 del Decreto Administrativo que modifica al diverso por el que se crea la Paraestatal Servicios de Salud de Durango con carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal; 4 fracción I, 6, 7, 10 fracciones I y IV, 11, 12, 13, 16 y 17 del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Durango; **Dr. Moisés Nájera Torres**, Secretario de Salud y **Director General de Servicios de Salud de Durango**, quien fue designado por el **Gobernador del Estado de Durango**, **Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal**, para presidir la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado en calidad de **Presidente**, quien saluda y agradece amablemente la participación de la **Mtra. Fátima Adriana Antillón Ocampo**, Subdirectora de Acuerdos y Compromisos de los OPD's Región Norte, **Vocal** representante de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, así como del **Mtro. Arturo Chimal Arechavala**, Director de Vinculación y Seguimiento a las Reuniones de los OPD's, del Consejo Nacional de Salud; quienes asisten en representación de la **Dra. María Eugenia Lozano Torres**, Titular del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud; acto seguido, concede el uso de la voz al **Dr. Alejandro Torres Valenzuela**, Secretario Técnico del O.P.D., quien funge como **Secretario** del Órgano de Gobierno, procediendo a nombrar lista del resto de los integrantes, estando también presentes los C.C. **C.P. Jesús Alberto Gómez Meza**, Director de Análisis, Evaluación y Seguimiento, en la Coordinación General de Normatividad, Registro y Seguimiento de Entidades Paraestatales COEPA, **Vocal** Suplente; quien asiste en Representación del **Lic. Franklin Corlay Aguilar, Secretario de Finanzas y de Administración en el Estado**; **M.P.G. Ofelia Godínez de la Rocha**, Directora de Participación Social, **Vocal** Suplente, quien acude en Representación del **Dr. en C. José Guillermo Adame Calderón**, Secretario de Educación del Estado de Durango; el **Dr. Sergio Arturo Ortega Amador**, **Vocal** Representante Suplente del **Lic. Marco Antonio García Ayala**, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud; la **C.P. Claudia Quintana Escobosa**, Subsecretaria de Fiscalización de la Secretaría de Contraloría del Estado y **Comisario Público**; en Suplencia de la **C.P. Tania Julieta Hernández Maldonado**, Secretaria de Contraloría del Estado; **Lic. Juan Rodríguez Fernández**, Director Jurídico del Organismo y **Asesor** ante la Junta de Gobierno del Director General; de igual manera asistieron a la reunión en calidad de Invitados los C.C. **Ing. y M. en C. Luis Antonio Isaías Millán Motolinía**, Subsecretario de Planeación, Organización y Administración para la Salud, de la **Secretaría de Salud del Durango**, (quien lo hizo de manera virtual), así como la **C.P. Alba Carolina Chaparro Aguirre**, Directora Administrativa; el **Mtro. Omar Jesús Barberena González**, Director de Planeación; el **C.P. Christian Omar González Longoria**, Subdirector de Contabilidad y Presupuestos; así como el **L. A. Carlos Alberto Lomas Guerrero**, Titular del Órgano Interno de Control, todos los enunciados adscritos al O.P.D. Servicios de Salud de Durango; de igual manera por parte de la COEPA estuvo presente la **C.P. Patricia María de Lourdes Gómez Palomino**, Jefa del Área de Evaluaciones de Organismos Paraestatales, quienes asistieron en calidad de **Invitados**.

# 2024

EL AÑO DE



**SSD**  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE DURANGO

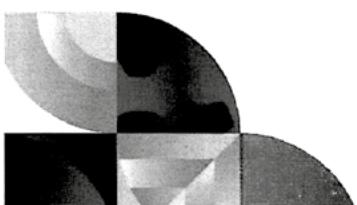
**DGO.**

Verificando de conformidad con los artículos 6 y 12 del Reglamento Interior del Organismo, la existencia del quórum legal para proceder a la realización de la Segunda Sesión Ordinaria, cediendo tras lo constatado, el uso de la voz al **Dr. Moisés Nájera Torres**, quien al tenor del numeral 24 de la Ley de Entidades Paraestatales y en su carácter de **Presidente**, declara legalmente instalada la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO "SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO"**.....

Tras haber sido desahogados los numerales 1 y 2 del Orden del Día, y con el objeto de dar continuidad a la Sesión, el **Presidente** de la Junta de Gobierno **Dr. Moisés Nájera Torres**, concede el uso de la voz al **Dr. Alejandro Torres Valenzuela**, para que continúe con el desahogo del numeral 3 consistente en **Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día**, por lo que procede a su lectura.....

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida.....
- 2.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum.....
- 3.- Lectura y Aprobación del Orden del Día..... ✓
- 4.- Seguimiento de Acuerdos.....
- 5.- Presentación y en su caso Aprobación del Informe del Director General, sobre las Actividades del Organismo, durante el Primer Trimestre del Ejercicio 2024.....
- 6.- Presentación del Status de los Proyectos de Inversión 2024.....
- 7.- Presentación de la Información Financiera al Primer Trimestre 2024.....
- 8.- Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) 2024, al primer trimestre del año.....
- 9.- Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024, al primer trimestre del año.....
- 10.- Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2024, al primer trimestre del año.....
- 11.- Presentación de las modificaciones al Programa Anual de Conservación y Mantenimiento, correspondiente al primer trimestre de 2024.....
- 12.- Presentación del Estado que guarda el Adeudo, al primer trimestre del año 2024.....
- 13.- Presentación sobre la restitución del Impuesto Sobre la Renta (ISR), sobre los Estímulos y Prestaciones de Ley otorgados a los Trabajadores de Servicios de Salud de Durango, para el ejercicio fiscal 2024.....



Handwritten signatures and initials are present over the bottom right portion of the page, corresponding to the numbered agenda items 13 through 16.



**SSD**  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE DURANGO

**DGO.**

**14.- Presentación y en su caso Aprobación, para que el Director General del Organismo Servicios de Salud de Durango, suscriba un Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Pago, con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración, respecto del adeudo históricos de recursos pendientes por transferir a este Organismo, correspondientes a los ejercicios fiscales del 2020 al 2024, para sanear las necesidades financieras del organismo.....**

**15.- Presentación y en su caso Aprobación para que el Director General del Organismo Servicios de Salud de Durango, ceda a una institución bancaria o financiera los derechos del Convenio de reconocimiento de adeudo y pago y suscriba Convenio de descuento con el fin de descontar dicho documento con las instituciones financieras nacionales posibilitadas para adquirirlos.....**

**16.- Presentación y en su caso Aprobación del Tabulador del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea para Convenios de Intercambio de Componentes Sanguíneos con Clínicas y Hospitales del Sector Privado.....**

**17.- Autorización de desincorporación y baja del patrimonio de Servicios de Salud de Durango, de 785 bienes muebles, que fueron desechados durante el año 2023.....**

**18.- Autorización de la desincorporación y baja definitiva de 1209 bienes muebles del patrimonio de Servicios de Salud de Durango, correspondientes al año 2024.....**

**19.- Toma de conocimiento del inicio del proceso de desincorporación para la baja de 88 vehículos del patrimonio de Servicios de Salud de Durango.....**

**20.- Asuntos Generales.....**

**21.- Clausura.....**

Una vez presentado el Orden del Día, el **Presidente Dr. Moisés Nájera Torres**, lo somete a consideración de la Junta de Gobierno, siendo aprobado por unanimidad, generándose el siguiente:

**ACUERDO 01-02/08/11/2024:** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 fracción XVI de la Ley de Entidades Paraestatales y 13 fracción VI del Decreto Administrativo que modifica al diverso por el que se crean los Servicios de Salud de Durango, con carácter de Organismo Público Descentralizado, publicado el 9 de agosto de 2020, en el Periódico Oficial del Estado número 64; los miembros de la Junta de Gobierno Aprueban por Unanimidad de votos el Orden del Día de la Segunda Reunión Ordinaria 2024, de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud de Durango".



99



Acto seguido, el **Presidente Dr. Moisés Nájera Torres**, concede el uso de la voz al **Dr. Alejandro Torres Valenzuela** para que continúe con el desahogo del **numeral 4** consistente en el **Seguimiento de Acuerdos**.

JUNTA DE GOBIERNO				
FECHA	TIPO DE SESIÓN	Nº DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS
12/12/17	Ordinaria	01/02-12/12/17	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7 fracción XII del Decreto por los que se crean los Servicios de Salud de Durango, con carácter de organismo descentralizado, publicado el 26 de septiembre de 1996 en el periódico oficial del Estado, <b>los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad, la baja de bienes muebles 2009-2016 con la reserva de que se proporcione el expediente completo.</b> En seguimiento al punto aprobado, se propone la integración de las Actas de las Juntas de Gobierno del O.P.D. (desde 2009 a la fecha) donde se relaciona y se aprueba la baja de cada uno de dichos bienes muebles.</p> <p><b>Área Responsable:</b> Dirección Administrativa</p>	En proceso (30% de avance)
		10/02-12/12/17	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7 fracción IV del Decreto por los que se crean los Servicios de Salud de Durango, con carácter de organismo descentralizado, publicado el 26 de Septiembre de 1996 en el periódico oficial del Estado, <b>los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad, Iniciar los trabajos para la revisión y actualización del Organigrama 2018 en conjunto con el Reglamento Interior de los Servicios de Salud, así como del Manual de Organización y de Procedimientos.</b></p> <p><b>Área Responsable:</b> Secretaría de Finanzas y de Administración, Dirección Jurídica y Dirección de Planeación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decreto de Creación: 100%</li> <li>- Reglamento Interno: 100%</li> <li>- Organigrama: 100%</li> <li>- Manual de Organización: 60%</li> <li>-Manual de Procedimientos: 60%</li> </ul>
29/06/18	Ordinaria	06/02-29/06/18	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7 fracción XII del Decreto por los que se crean los Servicios de Salud de Durango, con carácter de organismo descentralizado, publicado el 26 de Septiembre de 1996 en el periódico oficial del Estado, <b>La Junta de Gobierno, por unanimidad de votos de conformidad a los antecedentes y motivos expuestos, autoriza la desincorporación, así como el inicio del trámite para la baja del patrimonio de salud y transferencia mediante el acta de entrega-recepción, de 4395 bienes activos (muebles) que a la fecha son propiedad de los Servicios de Salud pero han estado adscritos al Régimen Estatal de Protección en Salud, todo para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1º y 2º del decreto de creación del REPSS.</b></p> <p><b>Área Responsable:</b> Dirección Jurídica y Contraloría Interna (También se incluirá al REPSS en las mesas de trabajo).</p>	En proceso (30% de avance)
18/12/23	Ordinaria	09/04 18-12-23	<p>Con fundamento en el Artículo 25 fracción VIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, 13 fracción V de Acuerdo Administrativo que modifica el diverso por el que se crea los Servicios de Salud de Durango, en consonancia con el 7 fracción IX del Reglamento interior del Organismo; los miembros de la Junta de Gobierno aprueban con Unanimidad de Votos la <b>rectificación de la Comisión Especial para el seguimiento</b></p>	En Proceso

EL AÑO DE



**SSD**  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE DURANGO



			<u>a los Acuerdos 01/02-12/12/17 y 06/02-29/06/18, que estará integrada por la Dirección Jurídica, Dirección Administrativa y el Órgano de Control Interno de Servicios de Salud de Durango, así como por la COEPA de Secretaría de Finanzas y Administración; coordinando las actividades la Dirección Jurídica de Servicios de Salud de Durango.</u>	
08/11/24	Ordinaria	01-01 08/11/2024	01-01/08/11/2024: Con fundamento en los artículos 25 fracción XVI, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y 13 fracción VI del Decreto Administrativo que modifica al diverso por el que se crea Servicios de Salud de Durango, con carácter de Organismo Público Descentralizado, publicado el 9 de agosto de 2020, en el Periódico Oficial del Estado número 64; los miembros de la Junta de Gobierno Aprueban por Unanimidad de votos el Orden del Día de la Primera Reunión Ordinaria 2024, de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud de Durango".	En proceso
08/11/24	Ordinaria	02-01 08/11/2024	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, 13 fracción II, inciso d), del Decreto Administrativo que modifica al diverso por el que se crean los Servicios de Salud de Durango con carácter de organismo descentralizado, publicado el 9 de agosto de 2020 en el periódico oficial del Estado número 64; los miembros de la Junta de Gobierno, aprueban por Unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio Presupuestal 2022, previo informe del Comisario Público, de acuerdo al artículo 25 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales.	En proceso
08/11/24	Ordinaria	03-01 08/11/2024	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 fracción XVI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, 13 fracción VI, del Decreto Administrativo que modifica al diverso por el que se crea Servicios de Salud de Durango, con carácter de organismo público descentralizado, publicado el 9 de agosto de 2020, en el Periódico Oficial del Estado número 64; 25 y 26 del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Durango N° 27; los miembros de la Junta de Gobierno; Aprueban por Unanimidad de votos, el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno, que se llevó a cabo el día 05 de septiembre de 2023.	En proceso
08/11/24	Ordinaria	04-01 08/11/2024	04-01/08/11/2024: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 fracción XVI de la Ley de Entidades Paraestatales del estado de Durango, 13 fracción VI, del Decreto Administrativo que modifica al diverso por el que se crean los Servicios de Salud de Durango, con carácter de organismo público descentralizado, publicado el 9 de agosto de 2020, en el Periódico Oficial del Estado número 64; 25 y 26 del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Durango N° 27; los miembros de la Junta de Gobierno; Aprueban por Unanimidad de votos, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno, que se llevó a cabo el día 05 de septiembre de 2023.	En proceso
08/11/24	Ordinaria	05-01 08/11/2024	05-01/08/11/2024: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 fracción XVI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, 13 fracción VI, del Decreto Administrativo que modifica al diverso por el que se crean los Servicios de Salud de Durango, con carácter	En proceso

EL AÑO DE

A

O

99



**SSD**  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE DURANGO

**DGO.**

			de organismo público descentralizado, publicado el 9 de agosto de 2020, en el Periódico Oficial del Estado número 64; 25 y 26 del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Durango N° 27; los miembros de la Junta de Gobierno; <b>Aprueban por</b> de votos, el <b>Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, que se llevó a cabo el día 18 de diciembre de 2023.</b>	
08/11/24	Ordinaria	06-01 08/11/2024	<b>06-01/08/11/2024:</b> Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 fracción XVI de la Ley de Entidades Paraestatales del estado de Durango, 13 fracción VI, del Decreto Administrativo que modifica al diverso por el que se crean los Servicios de Salud de Durango, con carácter de organismo público descentralizado, publicado el 9 de agosto de 2020, en el Periódico Oficial del Estado número 64; 25 y 26 del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Durango N° 27; los miembros de la Junta de Gobierno; <b>Aprueban por Unanimidad</b> de votos, el <b>Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, que se llevó a cabo el dia 18 de diciembre de 2023.</b>	En proceso
08/11/24	Ordinaria	07-01 08/11/2024	<b>07-01/08/11/2024:</b> Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 Fracción XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, 13 fracción IV del Decreto Administrativo que modifica al diverso por el que se crean los Servicios de Salud de Durango con carácter de Organismo Público Descentralizado, publicado el 9 de agosto de 2020, en el Periódico Oficial del Estado número 64; <b>los miembros de la Junta de Gobierno Aprueban por Unanimidad</b> de votos el <b>Informe del Director General, sobre las Actividades del Organismo Servicios de Salud de Durango, correspondiente al Cierre del Ejercicio 2023.</b>	En proceso
08/11/24	Ordinaria	08-01 08/11/2024	<b>08-01/08/11/2024:</b> Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales y los artículos 3 y 13 fracción II incisos a) y d) del Decreto Administrativo que modifica al diverso por el que se crean los Servicios de Salud de Durango con el carácter de organismo público descentralizado, publicado el 9 de agosto de 2020 en el Periódico Oficial del Estado N° 64; así como en el artículo 13 fracciones X y XII, de su Reglamento Interior; los miembros de la Junta de Gobierno toman conocimiento y <b>Aprueban por Unanimidad</b> de votos el <b>Cierre del Programa Operativo Anual 2023, con un importe devengado de \$ 4,700,627,514 (Cuatro mil setecientos millones, seiscientos veintisiete mil quinientos catorce pesos 00/100 M.N.).</b>	En proceso
08/11/24	Ordinaria	09-01 08/11/2024	<b>09-01/08/11/2024:</b> Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 13 fracción II inciso d), del Decreto Administrativo que modifica al diverso por el que se crean los Servicios de Salud de Durango con carácter de organismo público descentralizado, publicado el 9 de agosto de 2020 en el Periódico Oficial del Estado N° 64; los miembros de la Junta de Gobierno <b>Aprueban por Unanimidad</b> de votos, <b>las Modificaciones y el Cierre Presupuestal 2023, por un ingreso devengado de \$ 4,761,373,517 (Cuatro mil setecientos sesenta y un millones, trescientos setenta y tres mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.); y un egreso devengado de \$ 4,700,627,514 (Cuatro mil setecientos millones, seiscientos veintisiete mil quinientos catorce pesos 00/100 M.N.).</b>	En proceso

EL AÑO DE

A O

99



**SSD**  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE DURANGO

**DGO.**

08/11/24	Ordinaria	10-01 08/11/2024	10-01/08/11/2024: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 13 fracción II inciso d) del Decreto Administrativo que modifica al diverso por el que se crean los Servicios de Salud de Durango, con carácter de organismo público descentralizado, publicado el 9 de agosto de 2020 en el Periódico Oficial del Estado N° 64; los miembros de la Junta de Gobierno Aprueban por Unanimidad de votos, las Modificaciones y el Cierre del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio 2023, por un egreso devengado de \$ 1,600,501,158.19 (Mil seiscientos millones, quinientos un mil ciento cincuenta y ocho pesos 19/100 M.N.).	En proceso
08/11/24	Ordinaria	11-01 08/11/2024	11-01/08/11/2024: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 fracción II, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y artículo 13 fracción VI del Decreto Administrativo que modifica al diverso por el que se crean los Servicios de Salud de Durango, con carácter de organismo público descentralizado, publicado el 9 de agosto de 2020, en el Periódico Oficial del Estado N° 64; los miembros de la Junta de Gobierno, aprueban por Unanimidad de votos, el Cierre del Programa Anual de Obra y Mantenimiento de la Infraestructura Física del Ejercicio 2023, quedando al Cierre la cantidad de \$ 3,168,538.00 (Tres millones, ciento sesenta y ocho mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).	En proceso
08/11/24	Ordinaria	12-01 08/11/2024	12-01/08/11/2024: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 13 fracción II inciso d) del Decreto Administrativo que modifica al diverso por el que se crean los Servicios de Salud de Durango con carácter de organismo público descentralizado, publicado el 9 de agosto de 2020, en el Periódico Oficial del Estado número 64; los miembros de la Junta de Gobierno Aprueban por Unanimidad de votos, el Programa Operativo Anual del Ejercicio 2024, por un total autorizado de \$ 3,640,268,878.00 (Tres mil seiscientos cuarenta millones, doscientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)	En proceso
08/11/24	Ordinaria	13-01 08/11/2024	13-01/08/11/2024: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 13 fracción II inciso d) del Decreto Administrativo que modifica al diverso por el que se crean los Servicios de Salud de Durango con carácter de organismo público descentralizado, publicado el 9 de agosto de 2020, en el Periódico Oficial del Estado número 64; los miembros de la Junta de Gobierno Aprueban por Unanimidad de votos, el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2024, por un total autorizado de \$3,640,268,878.00 (Tres mil seiscientos cuarenta millones, doscientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.).	En proceso
08/11/24	Ordinaria	14-01 08/11/2024	14-01/08/11/2024: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 fracción II de la Ley de entidades Paraestatales y el artículo 13 fracción II inciso d) del Decreto Administrativo que modifica al diverso por el que se crean los Servicios de Salud de Durango con carácter de organismo público descentralizado, publicado el 9 de agosto de 2020 en el Periódico Oficial del Estado número 64; los miembros de la Junta de Gobierno Aprueban por Unanimidad de votos, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del	En proceso

EL AÑO DE

A

O

J

L  
C  
B  
G  
99



**SSD**  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE DURANGO

**DGO.**

			Ejercicio 2024, por un total de \$ 960,484,048.00 (Novecientos sesenta millones, cuatrocientos ochenta y cuatro mil, cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).	
08/11/24	Ordinaria	15-01 08/11/2024	15-01/08/11/2024: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y artículo 13 fracción VI del Decreto Administrativo que modifica al diverso por el que se crean los Servicios de Salud de Durango con carácter de organismo descentralizado, publicado el 9 de agosto de 2020 en el Periódico Oficial del Estado número 64, los miembros de la Junta de Gobierno, aprueban por Unanimidad de votos, el Programa Anual de Obra y Mantenimiento de la Infraestructura Física del Ejercicio 2024, por un monto total de \$ 3,321,442.00 (Tres millones trescientos veintiún mil, cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.).	En proceso

Sin comentarios sobre el **Seguimiento de Acuerdos**, esté numeral queda por presentado.

- A fin de dar continuidad al desarrollo de la Sesión, el Dr. Alejandro Torres Valenzuela, lleva a cabo la presentación del numeral 5 correspondiente a la **Presentación y en su caso Aprobación del Informe de la Dirección General sobre las Actividades de Servicios de Salud de Durango, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio 2024**; quien una vez presentado el tema, concede nuevamente el uso de la voz al Presidente, para que en su carácter de Director General del Organismo Servicios de Salud de Durango, presente el Informe de actividades de la Paraestatal, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio 2024 a los integrantes de la Junta de Gobierno, haciéndolo en los siguientes términos: .....

Al término del primer trimestre de ésta año 2024 se ha avanzado en:.....

- **Embarazo en Adolescentes y Niñas**..... *(Handwritten signature)*  
*En comparación con el primer trimestre de 2023, se observó una disminución del 23.5% en embarazos adolescentes en el primer trimestre de 2024. La reducción fue de un 22.7% en adolescentes de 15 a 19 años y de un 37.5% en menores de 15 años, evidenciando la efectividad de las estrategias de prevención de embarazo adolescente y la promoción de métodos anticonceptivos con perspectiva de derechos sexuales y reproductivos.....*
- **Muerte Materna**. Durante el primer trimestre de 2024, no se registraron muertes maternas, alcanzando una Razón de Muerte Materna (RMM) de 0.0, en contraste con el primer trimestre de 2023, donde se reportaron 10 muertes. Este logro posiciona al estado en un lugar promedio de 24 a nivel nacional, una mejora significativa respecto al segundo lugar que ocupaba en 2023.....
- **Nacimientos**. Se atendieron 2,377 nacimientos en unidades de la Secretaría de Salud, representando el 44.38% de la cobertura estatal (5,041 nacimientos en total). Las unidades con mayor atención fueron el Hospital General de Durango y el Hospital General de Gómez Palacio.....
- **Control Prenatal y Detección de Enfermedades**. La cobertura en pruebas rápidas de VIH y sífilis fue del 88.44%, con 1,492 pruebas realizadas de una meta de 1,500 (99.46% cumplida). Además, se llevaron a cabo 283 sesiones educativas en salud materna (140.79% de la meta) y 4,270 acciones preventivas para mujeres embarazadas (170.66% de la meta).....

**2024**  
EL AÑO DE  
A

*✓  
C  
A  
S  
L  
Z  
J  
Q  
G.G*



**SSD**  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE DURANGO

**DGO.**

**Políticas en Salud Pública y Supervisión.** Para 2024, se trabaja con ocho municipios en la segunda etapa del proceso de certificación de "Municipio Saludable". Los municipios han comenzado a implementar sus Planes de Trabajo Municipal, enfocados en la promoción de la salud y la capacitación de comités y personal.....

- Epidemiología y Medicina Preventiva. ....
  - a. Vacunación. La cobertura de vacunación contra influenza fue mayor debido al periodo invernal, mientras que los programas de otras vacunas siguen en desarrollo.
  - b. Hepatitis C. Se lograron tamizajes masivos en centros de rehabilitación y cárceles del estado, logrando una cobertura del 90% en la detección y vinculación a tratamiento de casos confirmados.....
  - c. Mortalidad Infantil. La tasa de mortalidad infantil se mantuvo baja, reflejando el impacto positivo de las capacitaciones y el fortalecimiento de protocolos para enfermedades diarreicas y respiratorias agudas.....
  - d. Detección y Tratamiento de VIH y Sífilis. La falta de insumos afectó el ritmo de detección en comparación con el año anterior, pero el programa continúa con actividades de vinculación a tratamiento.. .....
  - e. Enfermedades No Transmisibles. Se continua con diagnóstico temprano. .....
- Programa "Médico en tu Casa". Se realizaron visitas domiciliarias a personas mayores y con discapacidad para atención integral y seguimiento de salud. .....
- Cáncer de Mama y Cáncer Cervicouterino. La detección de cáncer de mama y cervicouterino continúa en desarrollo. En el primer trimestre de 2024, las citologías avanzaron satisfactoriamente, a pesar de problemas de mantenimiento en equipos de mamografía.....
- Infecciones Respiratorias Agudas y Enfermedades Diarreicas. En el primer trimestre de 2024, las infecciones respiratorias agudas aumentaron un 11.25%, mientras que las enfermedades diarreicas disminuyeron un 18.47%, comparado con el mismo periodo de 2023.
- Fortalecimiento de Atención Médica .....

a.- Consultas y Detecciones. Se realizaron 16,056 consultas médicas y 33,434 acciones comunitarias de salud. En cuanto a enfermedades crónicas, se detectaron 921 casos de hipertensión y 2,113 de diabetes. Además, se realizaron 396 detecciones de cáncer cervicouterino y 360 tamizajes de cáncer de mama. .....

Este reporte refleja un avance significativo en la disminución de embarazos adolescentes y muertes maternas, así como en la cobertura de vacunación y prevención de enfermedades crónicas. No obstante, se identifican áreas de oportunidad en el reporte de intervenciones educativas y en la disponibilidad de insumos para detección de infecciones. .....

\* Toda la información a la que se hace referencia se encuentra detallada en el Cuadernillo de Trabajo de la Junta de Gobierno.....

Una vez concluido el informe, el Dr. Alejandro Torres Valenzuela, abre el espacio para comentarios alusivos al Informe del Director General; enseguida, al no haber comentarios al respecto, el Presidente Dr. Moisés Nájera Torres, somete a votación del Colegiado este numeral para su aprobación, generándose el siguiente.....

**2024**  
EL AÑO DE  
**A**



**SSD**  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE DURANGO

DGO.

**ACUERDO 02-02/08/11/2024:** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 Fracción XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, 13 fracción IV del Decreto Administrativo que modifica al diverso por el que se crean los Servicios de Salud de Durango con carácter de Organismo Público Descentralizado, publicado el 9 de agosto de 2020, en el Periódico Oficial del Estado número 64; los miembros de la Junta de Gobierno Aprueban por Unanimidad de votos el Informe del Director General, sobre las Actividades del Organismo Servicios de Salud de Durango, correspondiente al primer trimestre del Ejercicio 2024.

- El Dr. Moisés Nájera Torres, Presidente de éste órgano de gobierno, cede la voz al Secretario Dr. Alejandro Torres Valenzuela, para que continúe con el desarrollo de la sesión, ya que es el momento de presentar el numeral 6, consistente en la **Presentación del Estatus de los Proyectos de Inversión 2024**; llevando a cabo esta presentación el Mtro. Omar J. Barberena González, Director de Planeación, al tenor de la siguiente:.....



Al abrir le espacio para comentarios, el Mtro. Arturo Chimal Arechavala, Representante del Secretariado Técnico del CONASA, sugiere a los presentes que en virtud del proceso de transición que se viene, es muy importante se haga una repriorización de obras y actividades a través de los cuales se pueda contar de manera más rápida con una mejor infraestructura en salud para poder brindar los servicios de salud con mayor calidad y oportunidad a los usuarios.....

- El Presidente, Dr. Moisés Nájera Torres, cede el uso de la voz al Secretario Dr. Alejandro Torres Valenzuela, para que continúe con el desarrollo de la sesión, para lo cual tiene lugar el numeral 7, consistente en la *Presentación de la Información Financiera al Primer Trimestre 2024*; siendo presentada esta información por la C.P. Alba Carolina Chaparro Aguirre, Directora administrativa del Organismo quedando constancia en los siguientes:





### 1.- Estado de Actividades:

**SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO**  
**Estado de Actividades**  
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024 y 2023  
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	2024	2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Ingresos de Gestión	6,042,518	50,748,293
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Convenios de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	19,030	2,188,281
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	6,023,488	48,560,012
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos	1,151,927,211	4,710,625,223
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,151,927,211	4,710,625,223
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,157,969,729	4,761,373,516
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Gastos de Funcionamiento	876,350,640	4,593,041,151
Servicios Personales	673,973,285	3,173,514,898
Materiales y Suministros	79,528,730	799,628,075
Servicios Generales	122,849,125	619,898,178
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,190,910	13,530,720
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	2,136,490	12,383,408
Ayudas Sociales	54,420	1,147,313
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	67,807,544	134,160,076
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Asortizaciones	67,807,544	134,160,076
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	946,349,094	4,740,731,947
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	211,620,635	20,641,569

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P. Christian Omar González Longoria  
Subdirector de Contabilidad y Presupuesto  
ELABORA

C.P. Alba Carolina Chaparro Aguirre  
Directora Administrativa  
AUTORIZA

Dr. Moisés Najera Torres  
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Durango



99



**SSD**  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE DURANGO

**DGO.**

## 2.- Estado de Situación Financiera

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de Marzo de 2024 y 2023  
(Cifras en pesos)

ACTIVO	CONCEPTO	PASIVO		CONCEPTO
		2023	2024	
<b>Activo Circulante</b>				
Irenes y Bancales	381,711,231	631,215,837	798,197,689	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	575,371,515	0	0	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,982,277	0	0	
Inversiones	0	0	0	
Avances	0	0	0	
Estimación por Perdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	
Otros Activos Circulantes	0	0	0	
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>960,489,237</b>	<b>631,215,837</b>	<b>798,197,689</b>	
<b>Activo No Circulante</b>				
Invenciones y Fideicomisos	0	0	0	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo	0	0	0	
Bienes Muebles, Instalaciones y Comunicaciones en Proceso	1,613,841,815	1,613,841,815	0	
Bienes Vaqueros	2,501,207,729	2,489,732,035	0	
Activos Intangibles	55,119,264	55,119,264	0	
Depósitos, Letrados y Administración Asociada de Riesgos	2,298,177,460	2,446,018,724	0	
Otros Activos Intangibles	0	0	0	
Estandarización Financiera o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>1,867,891,157</b>	<b>1,867,213,369</b>	<b>0</b>	
<b>Total del Activo</b>	<b>2,828,345,297</b>	<b>2,498,702,596</b>	<b>798,197,689</b>	
<b>PASIVO</b>				
Hacienda Pública / Patrimonio Controlado	24,380,557	74,380,557	0	
Aportaciones	0	0	0	
Depositos de Capital	74,380,557	74,380,557	0	
Almacenamiento de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>2,185,796,813</b>	<b>1,985,124,350</b>	<b>0</b>	
Reputación del Servicio (Activos) / Desarrollo	21,210,635	21,210,635	0	
Reputación de Terceros / Activos	292,445,706	292,445,706	0	
Reputación	1,181,420,471	1,181,420,471	0	
Renta	0	0	0	
Reputación de los Receptores de Juegos Automáticos	0	0	0	
Reputación de los Receptores de Juegos Automáticos	0	0	0	
<b>Exceso o Insuficiencia en la Atribución de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Reajustado por Precio Almacén	0	0	0	
Reajustado por Cambio de tipo de cambio en Moneda Extranjera	0	0	0	
<b>Total del Pasivo Afectado Público / Patrimonio</b>	<b>2,180,167,370</b>	<b>2,095,504,987</b>	<b>0</b>	
<b>Total del Pasivo Afectado Público / Patrimonio</b>	<b>2,883,343,207</b>	<b>2,857,203,586</b>	<b>0</b>	

Boja protesta de decir verdad declaran que los Estados Financieros y sus notas, son totalmente correctos y ser responsabilidad del emisor

C.P. Ana Carolina Chapaño Aguirre  
Directora Administrativa y Presupuesto  
SSD

Jesús Rafael Torres  
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Durango



99



**SSD**  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE DURANGO

**DGO.**

### 3.- Estado Analítico de Ingresos

	Rubro de Ingresos	Estimado [1]	Anpl./ Red. [2]	Ingreso [3 = 1 + 2]	Modificado [3 + 4]	Devengado [4]	Recibido [5]	Diferencia [6 = 5 - 4]
Impuestos		0	0	0	0	0	0	0
Liquidaciones y Cobros de Seguridad Social		0	0	0	0	0	0	0
Contracuentos de Impresas		0	0	0	0	0	0	0
Alquileres/rentas		0	35,774	35,774	35,774	0	0	0
Productos		0	0	0	0	0	0	0
Ajuro/rentamientos		0	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		0	14,436,705	14,436,705	14,436,705	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Cenizones, Recursos en el marco de la Colaboración Fiscal		0	0	0	0	0	0	0
Servicio Distrital de Agentes/Oficinas		0	0	0	0	0	0	0
Trasl. Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		3,640,268,878	881,510,770	4,521,779,648	1,151,977,211	1,038,461,047	0	-2,061,601,881
Ingresos Derivados de Financiamientos		0	0	0	0	0	0	0
Total		3,640,268,878	895,395,269	4,536,254,127	1,157,969,729	1,044,707,564	0	0
<b>Ingresos excedentes</b>								
		Estimado [1]	Anpl./ Red. [2]	Ingreso [3 = 1 + 2]	Modificado [3 + 4]	Devengado [4]	Recibido [5]	Diferencia [6 = 5 - 4]
<b>Estado Analítico de Ingresos</b>								
<b>Por Fuente de Financiamiento</b>								
Ingresos del todo (Fondo Federal de los Municipios)		0	0	0	0	0	0	0
Impuestos		0	0	0	0	0	0	0
Lotes y Aportaciones de Seguridad Social		0	0	0	0	0	0	0
Certificaciones de Mejoras		0	0	0	0	0	0	0
Derechos		0	0	0	0	0	0	0
Productos		0	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos		0	0	0	0	0	0	0
Fideicomisos, Asociaciones, Colaboraciones, Incentivos Difundiéndas de la Colaboración Fiscal y Fondo Distrital de Asistencia		0	0	0	0	0	0	0
Tasa, Ajustaciones, Sist., y Asentamientos, y Pensiones y Jubilaciones		0	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de lo Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos del Sector Parastatal Municipal, así como de las Empresas productivas del Estado		3,640,268,878	895,395,269	4,536,254,127	1,157,969,729	1,044,707,564	0	-2,061,601,881
Cuotas, Aportaciones de Seguridad Social		0	0	0	0	0	0	0
Inviectiva		0	35,774	35,774	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		0	14,436,705	14,436,705	0	0	0	0
Trans. Ajustaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		3,640,268,878	881,510,770	4,521,779,648	1,151,977,211	1,038,461,047	0	-2,061,601,881
Ingresos derivados de Financiamientos		0	0	0	0	0	0	0
Total		3,640,268,878	895,395,269	4,536,254,127	1,157,969,729	1,044,707,564	0	0
<i>Bajo presencia de la verdad declaran que los finanzieros y sus oficinas, son responsablemente correctos y con responsabilidad de cumplir</i>								

*Dr. Moisés Nájera Torres*  
Secretario de Salud / Director General de los Servicios de Salud de Durango

AUTORIZA

*C.P. Alba Carolina Chaparro Aguirre*  
Directora Administrativa  
ELABORA

*C.P. Christian Omar González Longoria*  
Subdirector de Contabilidad y Presupuesto  
ELABORA



99



**SSD**  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE DURANGO



#### 4.- Clasificación por Objeto del Gasto

Concepto	Gastos					Subejercicio
	Aprobado	Anulado / Anul.	Modificado	Desglosado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3+4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>1,350,844,758</b>	<b>376,946,142</b>	<b>2,335,788,900</b>	<b>673,973,285</b>	<b>\$71,250,962</b>	<b>1,661,815,614</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	609,409,954	27,261,211	636,671,147	277,414,307	126,981,247	408,056,840
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	98,041,855	164,379,224	232,421,083	87,402,584	87,395,322	145,018,100
Recompensas Adicionales y Especiales	45,749,740	40,552,766	498,010,276	112,711,753	112,324,958	185,288,571
Seguridad Social	125,391,302	2,263,406	131,283,896	47,541,056	47,541,056	115,587,799
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	168,521,137	104,571,596	673,081,012	194,612,115	193,408,671	478,200,195
Previsiones	21,920,000	42,447,538	64,341,635	0	0	64,347,638
Pago de Estimulos a Servidores Públicos	43,128,831	1	48,116,652	1,610,382	1,599,666	44,516,470
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>453,194,249</b>	<b>208,686,146</b>	<b>661,880,355</b>	<b>79,578,230</b>	<b>9,996,135</b>	<b>587,352,164</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	30,956,159	5,997,921	26,904,769	4,114,529	5,231,1	22,758,240
Alimentos y Bebidas	6,668,406	7,454,006	4,214,339	1,710,210	950,674	2,503,889
Materias Primas y Materiales de Producción y Comunicación	2,753,127	-2,753,127	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,508,877	-2,115,434	790,588	130,368	63,420	260,221
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	373,507,040	213,202,352	586,709,395	67,734,292	7,803,141	518,975,305
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	10,900,171	7,147,661	28,751,510	4,082,926	1,038,754	24,669,584
Vestuario, Bienes, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	11,547,101	150,063	12,691,754	1,110,395	0	11,358,349
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,904,227	1,651,259	2,216,968	384,412	84,887	1,826,558
<b>Servicios Generales</b>	<b>400,892,816</b>	<b>287,528,134</b>	<b>588,420,950</b>	<b>122,849,125</b>	<b>105,109,990</b>	<b>565,571,825</b>
Servicios Básicos	61,054,036	8,722,110	69,776,174	7,344,191	5,493,415	61,431,983
Servicios de Arrendamiento	4,500,903	3,831,683	8,743,552	2,620,025	1,145,740	6,123,527
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	157,799,691	61,304,518	254,195,209	21,782,771	16,118,312	237,412,438
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	105,731,0	6,587,058	9,644,385	406,209	400,827	9,238,319
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	106,288,931	204,712,877	311,001,198	86,189,383	80,964,314	274,812,400
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	111,199	-111,199	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Vátesis	29,002,184	202,029	21,254,449	1,195,664	965,667	25,008,425
Servicios Oficiales	2,484,846	94,141	2,579,507	4,041	4,041	2,575,463
Otros Servicios Generales	1,191,588	2,084,054	3,275,642	808,832	17,834	2,968,810
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>2,714,284</b>	<b>12,491,719</b>	<b>15,206,003</b>	<b>2,190,910</b>	<b>1,445,069</b>	<b>13,015,094</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	1,671,121	12,409,819	15,000,947	2,156,485	1,393,485	12,544,458
Ayudas Sociales	43,156	81,900	115,256	54,425	51,425	70,636
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandados y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0



99



**SSD**  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE DURANGO



Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>16,919,339</b>	<b>12,135,089</b>	<b>29,055,228</b>	<b>14,935,524</b>	<b>12,125,489</b>	<b>14,119,704</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	3,125,617	1,182,106	6,306,217	2,790,379	0	3,516,138
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	54,285	1,279	55,523	19,655	0	35,868
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	10,899,119	11,115,114	21,812,355	12,125,489	11,115,114	9,704,666
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Mejoramiento, Otro Equipo y Herramientas	1,026,400	160,431	865,957	19,300	19,300	846,161
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	20,004	3,334	16,670	0	0	16,670
<b>Inversión Pública</b>	<b>3,321,442</b>	<b>0</b>	<b>3,321,442</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,321,442</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	3,321,442	0	3,321,442	0	0	3,321,442
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Prestamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Telecomunicaciones, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engajaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>804,381,790</b>	<b>6,674,527</b>	<b>797,707,263</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>797,707,263</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	804,381,790	6,674,527	797,707,263	0	0	797,707,263
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>53,705,779</b>	<b>53,705,779</b>	<b>33,649,809</b>	<b>12,411,408</b>	<b>20,055,971</b>
Amarcación de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Concesiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Cobertura	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Adelanto de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelto)	0	53,705,779	53,705,779	33,649,809	12,411,408	20,055,971
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,640,268,871</b>	<b>344,817,083</b>	<b>4,585,085,961</b>	<b>927,126,882</b>	<b>812,339,453</b>	<b>3,657,959,078</b>

Bajo protesta de decir verdad declaran que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P. Christian Omar González Longoria  
Subdirector de Contabilidad y Presupuesto  
ELABORA

C.P. Alba Carolina Chaparro Aguirre  
Directora Administrativa  
AUTORIZA

C.P. Morales Nájera Torres  
Secretario de Salud y Director General de  
los Servicios de Salud de Durango  
AUTORIZA

Sin comentarios al respecto, los integrantes de la Junta de Gobierno, toman por presentada  
la información Financiera al Primer Trimestre del Ejercicio 2024, del Organismo Servicios de  
Salud de Durango.



99



**DGO.**

Acto seguido, el Presidente Dr. Moisés Nájera Torres, otorga el uso de la voz al Dr. Alejandro Torres Valenzuela, para el desahogo del numeral 8, correspondiente a *la Presentación y en su caso aprobación de las Modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) 2024, al primer trimestre del año*; a través de la siguiente.....

**SSD**  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE DURANGO

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO  
DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
AVANCE AL PRIMER TRIMESTRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

**SALUD**

Categorías Programáticas en la Subfunción Salud	Total	Servicios Personales	Gastos de Operación	Gastos de Inversión	Para pagos de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
PROSTACON DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	\$ 793,616,072	\$ 160,760,996	\$ 216,967,501	\$	\$
108 programas presupuestarios					
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA Población	\$ 2,142,921,857	\$ 422,542,731	\$ 493,794,329	\$	\$
129 programas presupuestarios					
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	\$ 182,896,829	\$ 52,990,792	\$ 377,619	\$ 20,240,361	\$
112 programas presupuestarios					
SECRETARÍA DEL SISTEMA DE SALUD	\$ 51,601,960	\$ 10,566,470	\$ 4,602,041	\$	\$
161 programas presupuestarios					
<b>TOTAL:</b> \$ 3,811,979,933	<b>\$ 1,864,797,073</b>	<b>\$ 1,227,531,879</b>	<b>\$ 39,240,361</b>	<b>\$</b>	

Avance Operativo Anual, Efectivo de Planeación, Al 31/12/2023

Fuente de Financiamiento	Total	Servicios personales	Gastos de Operación	Gastos de Inversión	Para pagos de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
HACIA	\$ 3,779,176,266	\$ 1,864,797,073	\$ 1,227,531,879	\$ 39,240,361	\$
ESTADOS	\$ 37,466,806	\$ 10,566,470	\$ 161,967,501	\$ 12,290,361	\$ 36,290,361
MUN	\$ 967,655,254	\$ 18,990,376	\$ 221,951,578	\$	\$
FORANIA 2023	\$ 48,277,046	\$	\$ 48,277,046	\$	\$
IMP. EN LINEA	\$ 1,666,240,028	\$ 333,24,028	\$ 333,24,028	\$	\$
INANES, SEDES, ESTADIOS	\$ 10,000,000	\$ 0,000	\$ 2,463,274	\$ 20,000	\$ 0,000,000
MILICIAS, REBELDES	\$ 56,420,462	\$ 56,420,462	\$ 5,106	\$	\$
REMANENTES Y CULPABLES	\$ 1,460,000	\$	\$ 1,460,000	\$	\$
REMANENTES Y STAFFLES	\$ 29,879	\$	\$ 29,879	\$	\$
<b>TOTAL:</b> \$ 4,545,095,941	<b>\$ 3,144,792,166</b>	<b>\$ 1,346,101,344</b>	<b>\$ 32,376,670</b>	<b>\$ 55,705,799</b>	

\* El avance operativo anual es elaborado en el SMC (Sistema de Monitoreo y Control) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Categorías Programáticas en la Subfunción Salud	Total	Servicios Personales	Gastos de Operación	Gastos de Inversión	Pagos de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	\$ 45,741,273	\$ 10,407,642	\$ 4,744,524	\$	\$ 40,026
138 programas presupuestarios					
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA Población	\$ 171,602,416	\$ 37,874,048	\$ 15,043,546	\$	\$ 22,794,403
137 programas presupuestarios					
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	\$ 107,569,162	\$ 18,990,376	\$ 20,077,797	\$ 14,933,324	\$ 2,370,406
112 programas presupuestarios					
SECRETARÍA DEL SISTEMA DE SALUD	\$ 65,210,073	\$ 10,566,470	\$ 6,021,714	\$	\$ 33,649,809
161 programas presupuestarios					
<b>TOTAL:</b> \$ 327,126,862	<b>\$ 171,973,385</b>	<b>\$ 204,568,264</b>	<b>\$ 14,933,324</b>	<b>\$ 33,649,809</b>	

\* El avance operativo anual es elaborado en el SMC (Sistema de Monitoreo y Control) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

*M.C. Guadalupe Meza Méz*

Alta del Departamento de Programación

*LMA. Alfonso Gómez Martínez*

Subdirector Administrativo de la DGO

*Jesús González Barberena*

Director de Finanzas

Sin comentarios al respecto, el Presidente Dr. Moisés Nájera Torres, lo somete a consideración de la Junta de Gobierno, siendo aprobado por unanimidad, generándose el siguiente:

**2024**  
EL AÑO DE  
**A**

99



**SSD**  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE DURANGO



**ACUERDO 03-02/08/11/2024:** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales y los artículos 3 y 13 fracción II incisos a) y d) del Decreto Administrativo que modifica al diverso por el que se crean los Servicios de Salud de Durango con el carácter de organismo público descentralizado, publicado el 9 de agosto de 2020 en el Periódico Oficial del Estado N° 64; así como en el artículo 13 fracciones X y XII de su Reglamento Interior; los miembros de la Junta de Gobierno toman conocimiento y Aprueban por Unanimidad de votos las modificaciones al Programa Operativo Anual 2024, con un monto INICIAL de \$ 3,640,268,878.00 (Tres mil seiscientos cuarenta millones, doscientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), a un monto modificado AL PRIMER TRIMESTRE 2024 de \$ 4,585,085,961.00 (Cuatro mil quinientos ochenta y cinco millones, ochenta y cinco mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.).

- Acto seguido, el Presidente Dr. Moisés Nájera Torres, otorga el uso de la voz al Dr. Alejandro Torres Valenzuela, para el desahogo del numeral 9 correspondiente a la **Presentación y en su caso Aprobación de las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024, al primer trimestre del año**; haciéndolo al tenor del siguiente:



**SSD**  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE DURANGO

**DGO.**



**SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO**  
*Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 1 Trim 2024*

**SSD**  
Secretaría de Salud  
De Durango

**INGRESOS**

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Autorizado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ingreso Devengado
FASSA	3,113,971,933	45,204,335	3,159,176,268	760,809,808
ESTATAL	185,618,977	131,741,908	317,360,885	172,121,310
ASE	340,677,968	1,925,286	342,603,254	85,998,063
FONSABI 2023	-	547,262	547,262	136,403
IMSS BIENESTAR	-	666,248,029	666,248,029	113,262,165
INGRESOS PROPIOS	-	15,000,000	15,000,000	6,592,918
MEDICOS RESIDENTES	-	34,430,465	34,430,465	18,611,019
REMANENTES FEDERALES	-	669,854	669,854	361,944
REMANENTES ESTATALES	-	218,109	218,109	76,098
Total Ingreso	3,640,268,878	895,985,249	4,536,254,127	1,157,969,729

**EGRESOS**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Capítulo	Presupuesto Autorizado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado
FASSA	TOTAL	3,113,971,933	45,204,335	3,159,176,268	621,145,611
	1000	2,589,499,949	45,312,141	2,634,812,090	546,984,508
	2000	230,841,641	5,913,951	224,927,690	49,812,197
	3000	270,675,078	1,696,325	272,371,403	21,332,582
	4000	2,714,284	4,109,819	6,824,103	186,490
	5000	16,919,539	-	16,919,539	2,829,835
	6000	3,321,442	-	3,321,442	-
	8000	-	-	-	-
	9000	-	-	-	-
IMSS BIENESTAR	TOTAL	-	666,248,029	666,248,029	99,332,015
	1000	-	333,124,014	333,124,014	99,332,015
	2000	-	204,199,369	204,199,369	-
	3000	-	128,924,645	128,924,645	-
	4000	-	-	-	-
	5000	-	-	-	-
	6000	-	-	-	-
	8000	-	-	-	-
	9000	-	-	-	-
MEDICOS RESIDENTES	TOTAL	-	34,430,465	34,430,465	18,596,874
	1000	-	34,425,297	34,425,297	18,596,874
	2000	-	-	-	-
	3000	-	5,168	5,168	-
	4000	-	-	-	-
	5000	-	-	-	-
	6000	-	-	-	-
	8000	-	-	-	-
	9000	-	-	-	-
FONSABI 2023	TOTAL	-	49,379,096	49,379,096	23,148,569
	1000	-	-	-	-
	2000	-	-	-	-
	3000	-	49,379,096	49,379,096	23,148,569
	4000	-	-	-	-
	5000	-	-	-	-
	6000	-	-	-	-
	8000	-	-	-	-
	9000	-	-	-	-

Página 1 de 2



EL AÑO DE

A

99



**SSD**  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE DURANGO

**DGO.**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Capítulo	Presupuesto Autorizado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado
ESTATAL	<b>TOTAL</b>	<b>185,618,977</b>	<b>131,741,908</b>	<b>317,360,885</b>	<b>117,226,052</b>
	1000	154,928,723	- 42,591,837	112,336,886	9,059,888
	2000	<b>15,391,386</b>	<b>3,634,478</b>	<b>19,025,864</b>	<b>3,833,960</b>
	3000	<b>15,298,868</b>	<b>108,994,525</b>	<b>124,293,393</b>	<b>57,333,208</b>
	4000	-	<b>8,300,000</b>	<b>8,300,000</b>	<b>1,950,000</b>
	5000	-	<b>12,105,689</b>	<b>12,105,689</b>	<b>12,105,689</b>
	6000	-	-	-	-
	9000	-	<b>41,299,053</b>	<b>41,299,053</b>	<b>32,943,307</b>
ASE	<b>TOTAL</b>	<b>340,677,968</b>	<b>1,925,285</b>	<b>342,603,254</b>	<b>46,193,898</b>
	1000	<b>18,797,876</b>	-	<b>18,797,876</b>	<b>18,797,876</b>
	2000	<b>206,961,222</b>	<b>6,578,299</b>	<b>213,539,521</b>	<b>25,789,443</b>
	3000	<b>114,918,870</b>	- 4,653,013	<b>110,265,857</b>	<b>20,404,455</b>
	4000	-	-	-	-
	5000	-	-	-	-
	6000	-	-	-	-
	9000	-	-	-	-
INGRESOS PROPIOS	<b>TOTAL</b>	-	<b>15,000,000</b>	<b>15,000,000</b>	<b>1,109,863</b>
	1000	-	-	-	-
	2000	-	<b>187,951</b>	<b>187,951</b>	<b>92,630</b>
	3000	-	<b>2,293,423</b>	<b>2,293,423</b>	<b>256,311</b>
	4000	-	<b>81,900</b>	<b>81,900</b>	<b>54,420</b>
	5000	-	<b>30,000</b>	<b>30,000</b>	-
	6000	-	-	-	-
	9000	-	<b>12,406,726</b>	<b>12,406,726</b>	<b>706,501</b>
REMANENTES RECURSO FEDERAL	<b>TOTAL</b>	-	<b>669,854</b>	<b>669,854</b>	<b>374,000</b>
	1000	-	-	-	-
	2000	-	-	-	-
	3000	-	<b>669,854</b>	<b>669,854</b>	<b>374,000</b>
	4000	-	-	-	-
	5000	-	-	-	-
	6000	-	-	-	-
	9000	-	-	-	-
REMANENTES RECURSO ESTATAL	<b>TOTAL</b>	-	<b>218,109</b>	<b>218,109</b>	- 0
	1000	-	-	-	-
	2000	-	-	-	-
	3000	-	<b>218,109</b>	<b>218,109</b>	- 0
	4000	-	-	-	-
	5000	-	-	-	-
	6000	-	-	-	-
	9000	-	-	-	-

Total Egreso

3,640,268,878

944,817,083

4,585,085,961

927,126,882

Elaboró

C.P. Claudia Peralta Álvarez  
Jefa del Departamento de Presupuesto

Revisa

C.P. Christian Oñate González Longoria  
Subdirector de Contabilidad y  
Presupuesto

Autorizo

C.P. Alba Carolina Chaparro Segurra  
Directora Administrativa

Página 2 de 2

EL AÑO DE

A

GG



**SSD**  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE DURANGO



Tras la correspondiente explicación realizada por la C.P. Alba Carolina Chaparro Aguirre y derivado de no existir comentarios al respecto, el **Presidente Dr. Moisés Nájera Torres**, lo somete a votación del Colegiado siendo aprobado por unanimidad, generándose el siguiente:.....

**ACUERDO 04-02/08/11/2024:** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 13 fracción II inciso d), del Decreto Administrativo que modifica al diverso por el que se crean los Servicios de Salud de Durango con carácter de organismo público descentralizado, publicado el 9 de agosto de 2020 en el Periódico Oficial del Estado N° 64; los miembros de la Junta de Gobierno Aprueban por Unanimidad de votos, las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2024, correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, por un monto aprobado inicial de \$ 3,640,268,878.00 (Tres mil seiscientos cuarenta millones, doscientos sesenta y ocho mil, ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.); quedando un monto modificado al primer trimestre de \$ 4,585,085,961.00 (Cuatro mil quinientos ochenta y cinco millones, ochenta y cinco mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.).

- Continuando con el desarrollo de la sesión, el Dr. Alejandro Torres Valenzuela, procede al desahogo del numeral 10, referente a la *Presentación y en su caso Aprobación de las Modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2024, al primer trimestre del año*; el cual se presentó de la siguiente manera.....





**SSD**  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE DURANGO

**DGO.**

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	Carácter del procedimiento de contratación (Nacional, Internacional)	Tipo de procedimiento (licitación Pública Nacional, Invitación a cuando menos tres proveedores o adjudicación directa)
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$98,000,000		
	OTRAS PRESTACIONES (MEDIDAS DE FIN DE AÑO)	\$98,000,000	N	LP
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$661,880,395		
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$9,706,393	N	AD
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$0	N	AD
21301	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEÓGRAFICO	\$0	N	AD
21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	\$2,342,010	N	AD
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	\$4,796	N	AD
21502	MATERIAL PARA INFORMACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	\$0	N	AD
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$14,851,569	N	AD
21701	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS	\$0	N	AD
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS.	\$1,272,439	N	LP
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVISIÓN	\$0	N	AD
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$2,930,966	N	LP
22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAGRANARIAS	\$0	N	AD
22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$2,680	N	AD
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$8,314	N	AD
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARRÓN Y SUS DERIVADOS	\$0	N	AD
23401	ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			
	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			
23501	ADQUERIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$0	N	AD
23902	PETROLEO, GAS Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$0	N	AD
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁULICOS	\$11,436	N	AD
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$12,422	N	AD
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$2,200	N	AD
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$1,404	I	AD
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$16,206	I	AD
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$199,232	I	AD
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$25,966	N	AD
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$10,072	N	AD
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$15,649	N	AD
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS HASTOS	\$140,135,409	N	LP
25201	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$159,996	N	AD
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$272,062,096	N	LP
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$153,046,868	N	LP
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$20,219,477	N	LP
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$1,238	N	AD
25901	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$1,049,194	N	LP
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEROS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$10,142,104	N	LP
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEROS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$13,391,860	N	LP
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEROS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVICIOS PÚBLICOS	\$0	N	AD
26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$5,218,546	N	LP
27105	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$10,556,858	X	AD
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$1,169,575	N	AD
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0	N	AD
27401	PRODUCTOS TEXTILES	\$20,559	N	AD

EL AÑO DE

A

RQ

99



**SSD**  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE DURANGO

**DGO.**

27S01	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.	\$950,893	N	AD
29J03	HERRAMIENTAS MENORES	\$74,205	N	AD
29Z01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$163,836	N	AD
29Z01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$249,390	N	AD
29A03	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$132,558	N	AD
29Z01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	\$326,005	N	AD
29Z01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	\$1,225,606	N	AD
29B01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	\$14,249	N	AD
29B01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$5,120	N	AD
<b>30000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$688,920,950</b>		
31201	ENERGIA ELECTRICA	\$44,210,395	N	AD
31201	SERVICIO DE GAS	\$6,616,311	N	AD
31301	SERVICIO DE AGUA	\$9,204,931	N	AD
31401	SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	\$423,584	N	AD
31501	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	\$14,998	N	AD
31601	SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN	\$0	N	AD
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	\$0	N	AD
31603	SERVICIOS DE INTERNET	\$7,253,842	N	AD
31701	SERVICIOS DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS Y DIGITALES	\$1,539,740	N	AD
31801	SERVICIO POSTAL	\$162,431	N	AD
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACION	\$5,331,941	N	AD
31902	CONTRATACION DE OTROS SERVICIOS	\$0	N	AD
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$6,468,129	N	AD
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	\$511,363	N	AD
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	\$748,632	N	AD
32303	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	\$0	N	AD
32401	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$5,79,094	N	AD
32501	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	\$426,336	N	AD
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0	N	AD
32701	PATENTES, RECAIJAS Y OTROS	\$13,000	N	AD
33104	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	\$8,226,200	N	AD
33105	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	\$1,184,473	N	AD
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACION DE PROCESOS	\$0	N	AD
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$189,120	N	AD
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	\$1,907,694	N	AD
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORIZADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	\$6,641,501	N	AD
33604	IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$3,351,133	N	AD
33605	INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$8,524,538	N	AD
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$64,624,513	N	LP
33901	SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	\$80,587,441	N	AD
33903	SERVICIOS INTEGRALES	\$78,958,936	N	LP
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$6,030,565	N	AD
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$3,594,051	N	LP
34701	ELETES Y MANIOBRAS	\$19,972	N	AD
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$1,334,751	N	AD
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$90,078,400	N	AD
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$166,993	N	AD
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	\$500	N	AD
35401	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y LABORATORIO	\$54,279,259	N	AD
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$11,205,964	N	AD
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$27,033,774	N	AD

EL AÑO DE

A

99



**SSD**  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE DURANGO

**DGO.**

35801	SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE	\$125,804,579	N	LP
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$1,097,169	N	AD
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	50	N	AD
36601	SERVICIO DE CREADOR Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	50	N	AD
37101	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y SUPERVISIÓN	\$70,282	N	AD
37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	\$2,957,651	N	AD
37201	PASAJES TERRRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	\$776,248	N	AD
37204	PASAJES TERRRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	\$518,668	N	LP
37501	VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	\$2,277,740	N	AD
37503	VIATICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	50	N	AD
37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$813,900	N	AD
37801	SERVICIOS INTRADISTRAZOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	50	N	AD
37901	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN ÁREAS RURALES	\$21,789,970	N	AD
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$2,579,507		
38801	CONGRESOS Y CONVENCIONES	50	N	AD
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$2,524,035	N	AD
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$30,000	N	AD
39501	PEÑAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$321,607	N	AD
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$29,055,226		
51101	MOBILIARIO	\$2,632,639	N	AD
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANERIA	\$21,931	N	
51501	BIENES INFORMÁTICOS	\$3,103,563	N	AD
51901	EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$248,384	N	AD
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$55,523	N	AD
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	50	N	
53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$8,097,785	N	AD
53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$13,712,570	N	LP
54103	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRES, DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	50	N	AD
56102	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	50	N	AD
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	50	N	AD
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	50	N	AD
56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$19,800	N	AD
56601	MAQUINARIA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS	\$846,163	N	AD
56701	HERMANARIAS	50	N	AD
59101	SOFTWARE	\$16,670	N	AD
		<b>TOTAL:</b>	<b>1,477,356,573.09</b>	

NOTA: EL PRESENTE PROGRAMA ANUAL, ESTÁ SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, POR LO QUE EL MISMO PODRÁ SER MODIFICADO O CANCELADO SIN RESPONSABILIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

FUNDAMENTO JURÍDICO

LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO

ARTÍCULO 33 "LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS FORMULARÁN SU PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS CON SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS, LOS CUALES DEBERÁN PRESENTAR A LA SECRETARÍA Y A LA CONTRALORÍA.

ELABORÓ:

I.S.C. SUSANA GONZALEZ RIOS  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

REVISÓ:

C.P. ALBA CAROLINA CHAPARRO AGUIRRE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ:  
DR. MIGUEL MUERA TORRES

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

EL AÑO DE

A - 0

9-8



**SSD**  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE DURANGO

**DGO.**

Tras el análisis de la información **el Presidente Dr. Moisés Nájera Torres**, pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno la propuesta para su aprobación, pronunciándose en forma unánime en sentido afirmativo, generándose el siguiente.....

**ACUERDO 05-02/08/11/2024:** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 13 fracción II inciso d), del Decreto Administrativo que modifica al diverso por el que se crean los Servicios de Salud de Durango, con carácter de organismo público descentralizado, publicado el 9 de agosto de 2020 en el Periódico Oficial del Estado N° 64; los miembros de la Junta de Gobierno Aprueban por Unanimidad de votos las modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2024, de un importe inicial de \$ 960,484,048.00 (Novecientos sesenta millones, cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.); quedando un monto modificado al primer trimestre 2024 de \$ 1,477,356,573.09 (Mil cuatrocientos setenta y siete millones, trescientos cincuenta y seis mil quinientos setenta y tres pesos 09/100 M.N.).

- Para dar continuidad, el **Presidente Dr. Moisés Nájera Torres**, le concede el uso la voz al **Dr. Alejandro Torres Valenzuela**, quién procede al desahogo del numeral 11, del Orden del Día correspondiente a la **Presentación de las Modificaciones al Programa Anual de Conservación y Mantenimiento, correspondientes al primer trimestre de 2024**; recordando que los conceptos de las intervenciones de este programa se encuentran contenidos en el P.A.A.A.S. 2024 primer trimestre.....

Los integrantes de la Junta de Gobierno, toman conocimiento de la presentación de las modificaciones al Programa Anual de Conservación y Mantenimiento 2024, al primer trimestre del año quedando con un importe de \$ 90,078,400.06 (noventa millones setenta y ocho mil cuatrocientos pesos 06/100).

- En seguida, el **Dr. Alejandro Torres Valenzuela**, por instrucción del **Presidente Dr. Moisés Nájera Torres**, continúa con el desahogo del numeral 12, referente a la **Presentación del Estado que Guarda el Adeudo, al primer trimestre del año 2024**; haciéndolo a través de la presente información .....

SALUD 2020

ADEUDOS  
GENERALES

Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Programación y Presupuesto

Año	Fuente de Financiamiento	Terceros		Total Terceros	Total Proveedores	Otros		Total Adeudos
		Institucionales	No Institucionales			Laudos laborales en ejecutoria	Júicos mercantiles en ejecutoria	
		3	4	5	6	7	8	
2022	ESTATAL			13,328,877	147,637,971	210,342,487	357,980,459	371,309,335
2021	ESTATAL	24,747,013		24,747,013	93,266,009			118,013,022
2020	ESTATAL			-	34,509,091			34,509,091
2019	ESTATAL				36,284,900			36,284,900
2018	ESTATAL			-	6,517,626			6,517,626
2017	ESTATAL				77,328,402			77,328,402
2016	ESTATAL			-	43,235,549			43,235,549
2015	ESTATAL			-	14,815,674			14,815,674
<b>TOTALES</b>		<b>24,747,013</b>	<b>-</b>	<b>24,747,013</b>	<b>319,286,128</b>	<b>147,637,971</b>	<b>210,342,487</b>	<b>357,980,459</b>
								<b>702,013,600</b>

\*Nota: Se tiene como Adeudo de 2020 2021 a proveedores por bienes y servicios corresponde asociados a la falta de la Aportación Solidaria Estatal 2020-2021 se tiene un convenio de reconocimiento de Adeudo por parte de la Sf y A esta Dependencia

A - O

i  
A  
Q  
S  
J  
G  
F  
G  
G  
G



**SSD**  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE DURANGO

**DGO.**

**Los integrantes de la Junta de Gobierno, toman conocimiento de la presentación del Estatus del Adeudo al primer trimestre del ejercicio 2024.**

- Con el objeto de dar continuidad al desahogo de los puntos de acuerdo, el **Presidente, Dr. Moisés Nájera Torres**, concede el uso de la voz al Secretario **Dr. Alejandro Torres Valenzuela**, a fin de que continúe con el desahogo del **numeral 13**, consistente en la **Presentación sobre la restitución del Impuesto Sobre la Renta (ISR,) sobre los Estímulos y Prestaciones de Ley Otorgados a los Trabajadores de Servicios de Salud de Durango, para el ejercicio fiscal 2024**.

*La Devolución del Impuesto Sobre la Renta otorgado a trabajadores, es un beneficio que el Gobierno del Estado de Durango, a través de Servicios de Salud de Durango ofrece en cumplimiento de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, así como de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud (Contrato Colectivo de Trabajo), en respeto a los derechos laborales de los Trabajadores del Organismo, como son: Prestaciones de ayuda de tesis, día de reyes, licencia de manejo, anteojos, día de las madres, día del trabajador de la salud, premio por antigüedad, prima vacacional y aguinaldo.....*

**AYUDA DE TESIS, DÍA DE REYES, LICENCIA DE MANEJO, ANTEOJOS, DÍA DE LAS MADRES Y DÍA DEL TRABAJADOR.....**

*Dentro de las Obligaciones del Organismo establecidas en las **Condiciones Generales de Trabajo**, se cuentan las de: Ayuda de Tesis, Día de Reyes, Licencia de manejo, Anteojos, Día de las Madres y Día del Trabajador de la Salud, y son referidas en los artículos 47, 130 fracciones XXVIII, XXX, XXXIII y XXXIV, 215, 222 y 223, por lo que se pagarán de acuerdo al monto neto autorizado y de acuerdo a las especificaciones determinadas en las mismas.....*

PRESTACIÓN	MONTO
Ayuda de Tesis	Hasta \$ 6,300.00
Día de Reyes	\$ 1,550.00
Licencia de manejo	\$ 1,000.00
Anteojos	Hasta \$ 1,200.00
Día de las Madres	\$ 1,550.00
Día del Trabajador de la Salud	\$ 1,300.00

AÑOS DE SERVICIO	MONTO
Por 20 años	\$15,000.00
Por 25 años	\$20,000.00
Por 30 años	\$25,000.00
Por 35 años	\$30,000.00
Por 40 años	\$50,000.00
Por 45 años	\$55,000.00
Por 50 años	\$65,000.00
Por cada 5 años adicional	\$70,000.00

EL AÑO DE  
— A —

202

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signatures and initials)*



**SSD**  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE DURANGO

**DGO.**

**Pago de Aguinaldo, artículo 42 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Aparado B del Artículo 123 Constitucional a la letra dice que "Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que estará comprendido en el Presupuesto de Egresos, el cual deberá pagarse en un 50% antes del 15 de diciembre y el otro 50% a más tardar el 15 de enero, y que será equivalente a 40 días de salario, cuando menos sin deducción alguna.....**

Los miembros de la Junta de Gobierno, toman conocimiento de la presentación sobre el restitución del Impuesto Sobre la Renta (ISR), sobre los estímulos y prestaciones de Ley, otorgados a los trabajadores de Servicios de Salud de Durango; como son: Día de Reyes, Día de las Madres, Día del Trabajador de la Salud, Premios por Antigüedad, Prima Vacacional y Pago de Aguinaldo, en el ejercicio 2024; con soporte presupuestal por parte del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración, así como complementos que pudiera determinar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su consideración.

- Acto seguido, el Presidente Dr. Moisés Nájera Torres, le otorga la voz al Dr. Alejandro Torres Valenzuela, para continuar con el desahogo el **numeral 14**, consistente en la **Presentación y en su caso Aprobación, para que el Director General del Organismo Servicios de Salud de Durango, suscriba un Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Pago, con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración, respecto al adeudo histórico por recursos pendientes por transferir a este Organismo, correspondientes a los ejercicios fiscales del 2020 al 2024, para sanear las necesidades financieras del organismo.....**

**Llevándolo a cabo a través de la siguiente presentación.....**

En uso de la palabra, el Dr. Moisés Nájera Torres, en su carácter de Director General de Servicios de Salud de Durango, expone a los integrantes de este Cuerpo Colegiado, que una vez que se han enterado de la situación económica adversa que se ha venido presentando en la Secretaría de Finanzas y de Administración para lograr asignar recursos suficientes para el ejercicio de este Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Durango, derivada de los recortes presupuestarios de participaciones (ajustes) y asignaciones federales y de las contingencias presentadas en el año en curso, sabedores de que la Secretaría de Finanzas y de Administración presenta un adeudo histórico a este Organismo por el orden de \$620,000,000.00 (Seiscientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.), solicita se le autorice la celebración de un convenio de Reconocimiento de Adeudo y Pago con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado por hasta \$620,000,000.00 (Seiscientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.) a razón de ser adeudo histórico por recursos pendientes por transferir a este Organismo por los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, para sanear las necesidades financieras del organismo.

Tras el análisis de la información el Presidente Dr. Moisés Nájera Torres, pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno la propuesta para su aprobación, pronunciándose en forma unánime en sentido afirmativo, generándose el siguiente.....





**SSD**  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE DURANGO

**DGO.**

**ACUERDO 06-02/08/11/2024:** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 fracción XVI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 13 fracción II inciso d) del Decreto Administrativo que modifica al diverso por el que se crea Servicios de Salud de Durango, con carácter de Organismo Público Descentralizado , según Decreto Administrativo publicado en el Periódico Oficial del Estado número 64, el día 09 de agosto de 2020; **Los miembros de la Junta de Gobierno Aprueban por Unanimidad de votos la solicitud y autorización para que el Director General del Organismo suscriba un Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Pago, con el gobierno del estado, a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración, respecto de recursos pendientes por transferir a este organismo correspondientes a los ejercicios fiscales del 2020 al 2024, para sanear las necesidades financieras del organismo, por un monto de hasta \$620,000,000.00 (Seiscientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.).**

- Tras lo anterior, el **Presidente Dr. Moisés Nájera Torres**, a fin de continuar con el desarrollo de la sesión, concede el uso de la voz al **Dr. Alejandro Torres Valenzuela**, para que proceda al desahogo del numeral 15, correspondiente a **Presentación y en su caso Aprobación para que el Director General del Organismo, ceda a una institución bancaria o financiera los derechos del Convenio de reconocimiento de adeudo y pago, y suscriba Convenio de descuento con el fin de descontar dicho documento con las instituciones financieras nacionales posibilitadas para adquirirlos**; realizándolo al tenor de la siguiente presentación.....

**El Dr. Moisés Nájera Torres**, en su carácter de Director General del Organismo, expone a los integrantes de este Cuerpo Colegiado que solicita la autorización para llevar a cabo las gestiones necesarias para ceder a una institución bancaria o financiera, los derechos del Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Pago, que se celebre entre el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración y Servicios de Salud de Durango por hasta \$620,000,000.00 (Seiscientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.) a razón de ser lo adeudado históricamente a este Organismo, con el fin de allegarse liquidez de manera inmediata. Asimismo, solicita se autorice a la Dirección General la celebración del mecanismo financiero de Descuento de Documentos, mediante la suscripción del convenio correspondiente, por la cantidad de hasta \$620,000,000.00 (Seiscientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.), más los costos y comisiones del servicio que correrán a cargo de la Secretaría de Finanzas y de Administración, contándose con la autorización de esta, quien se obligará al pago de los mismos, hasta por un horizonte máximo de doce meses, a celebrarse con una institución bancaria o financiera, para sanear las necesidades financieras del organismo. Lo anterior, derivado del adeudo histórico que arrastra con este organismo la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado, con motivo de la imposibilidad financiera provocada por no contar con los recursos que requiere esta Entidad Paraestatal; ello por los recortes presupuestales de participaciones y asignaciones federales y por las contingencias presupuestarias que se tuvieron en el segundo trimestre del año en detrimento de la Hacienda estatal. Se precisa, que los recursos deberán ser radicados directamente a esta Entidad Paraestatal y los mismos, serán destinados para sanear las necesidades financieras del organismo, en los términos antes precisados. Destacándose que el monto anticipado por la institución bancaria, según acuerdos con la Secretaría de Finanzas y de Administración será cubierto a este Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Durango, durante la vigencia del Convenio o Contrato que se llegue a celebrar con alguna institución bancaria o financiera, con ingresos extraordinarios de





*la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado durante el ejercicio fiscal 2024 y de ser necesario subsecuentes ejercicios fiscales, para lo cual la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado se ha comprometido y obligado a llevar a cabo las adecuaciones de todos los Anexos de los Presupuestos de Egresos 2024 y demás necesarios para hacer frente a las erogaciones que se requieran para cumplir el Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Pago a que se refiere el numeral anterior. Dicho Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Pago y el Contrato de Descuento de Documentos serán reconocidos con la suscripción del o los contratos o convenios del Ejercicio Fiscal 2024 y de ser necesario subsecuentes ejercicios fiscales, conforme a los artículos 25 y 28 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Durango Número 49 Bis, de 17 de octubre de 2021.....*

Sin pronunciarse comentarios sobre el tema, el Presidente Dr. Moisés Nájera Torres somete a consideración de los integrantes de la Junta de gobierno el presente numeral, pronunciándose todos en sentido afirmativo, generándose el siguiente.....

**ACUERDO 07-02/08/11/2024:** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 13 fracción II inciso d) del Decreto Administrativo que modifica al diverso por el que se crean los Servicios de Salud de Durango con carácter de Organismo Descentralizado, publicado el 9 de agosto de 2020 en el Periódico Oficial del Estado número 64, **los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por Unanimidad de Votos, la autorización para que el Director General del Organismo, ceda a una institución bancaria o financiera los derechos del convenio de reconocimiento de adeudo y pago y suscriba convenio de descuento con el fin de descontar dicho documento con las instituciones financieras nacionales posibilitadas para adquirirlos.**

- Continuando con el desahogo de la Sesión, el Presidente Dr. Moisés Nájera Torres, concede al Secretario Técnico Dr. Alejandro Torres Valenzuela, el uso de la voz a fin de se haga la presentación del siguiente punto de acuerdo, siendo este el **numeral 16**, consistente en la **Presentación y en su caso Aprobación del Tabulador del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea para Convenios de Intercambio de Componentes Sanguíneos con Clínicas y Hospitales del Sector Privado**; realizándolo al tenor de la siguiente propuesta.....

*El Centro estatal de la Transfusión Sanguínea, como parte de la estructura orgánica de Servicios de Salud de Durango, lleva cabo acciones orientadas a coordinar áreas de trabajo interinstitucional en relación con la disposición terapéutica de sangre humana y de sus componentes; de este modo, el organismo Servicios de Salud de Durango, cumple con su obligación constitucional de garantizar el derecho a la protección de la salud de la población.....*

*A través del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, se ofrecen servicios y productos de la más alta calidad, siempre respetando los valores éticos de confidencialidad, legalidad, profesionalismo, responsabilidad y eficacia.....*

*Si bien, la obtención de estos productos se realiza principalmente a través de donaciones altruistas, existen costos significativos, secundarios al aseguramiento de la calidad en los procedimientos de selección, extracción, análisis, fraccionamiento y almacenamiento de sangre y hemocomponentes, además también se deben considerar los gastos derivados de mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura y diferentes requisitos, así como de la promoción y difusión de campañas de donación voluntaria y altruista de sangre que se realiza continuamente en esta misma Unidad.....*



99



**SSD**  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE DURANGO

**DGO.**

*Para contribuir a la cobertura de estos costos, se presenta el Tabulador de Costos que será aplicable a los solicitantes del sector privado, quienes deberán suscribir los instrumentos legales necesarios.....*

CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA			
TABULADOR DE COSTOS 2024			
CLÍNICAS Y HOSPITALES PARTICULARES			
Clave	Descripción	COSTO POR UNIDAD DE SANGRE	COSTO UNITARIO POR CONCEPTO
010-02	CONSULTA ESPECIALIDAD	200.00	250.00
190-02	ANTICUERPOS ANTI-VHC (CMIA)	218.36	272.95
190-04	DETECCIÓN DE ANTICUERPOS VIH 1/2 (CMIA)	155.08	193.85
190-05	ANTÍGENO DE SUPERFICIE AGSHB (CMIA)	107.94	134.92
190-06	PAQUETE COMPONENTE SANGUÍNEO (P.F.C.P.G.C.P.)	882.16	1,102.70
192-05	BRUCELLA DE SUERO	312.00	390.00
190-19	PRUEBAS CRUZADAS	633.21	791.51
191-03	SEROTIPIFICACIONES	264.98	331.23
192-16	PRUEBA DE SÍFILIS O CHAGAS(CMIA)	121.33	151.66
192-16	PRUEBA DE CHAGAS (CMIA)	121.33	151.66
201-12	SERIE ROJA	180.40	225.50
201-13	SERIE BLANCA	180.40	225.50
201-16	DETERMINACIÓN DE GRUPO SANGUÍNEO Y FACTOR RH	93.39	116.74
		TOTAL DE SANGRE	\$3,470.58
		PAQUETE CONCENTRADO PLAQUETARIO Y/O PLASMA FRESCO CONGELADO	\$1,102.70
192-31	COOMBS DIRECTO	158.64	
192-32	COOMBS INDIRECTO	82.80	
201-46	EQUIPO PLASMAFERESIS	10,826.94	
		PAQUETE CONCENTRADO PLAQUETARIO Y/O PLASMA FRESCO CONGELADO	1,102.70
		TOTAL PLASMAFERESIS	\$11,929.64
201-45	EQUIPO PLAQUETOFÉRESIS	10,826.94	
190-02	ANTICUERPOS ANTI-VHC (CMIA)	218.36	
190-04	DETECCIÓN DE ANTI-CUERPOS VIH 1/2 (CMIA)	155.08	
190-05	ANTÍGENO DE SUPERFICIE AGSHB (CMIA)	107.94	
192-16	PRUEBA DE SÍFILIS O CHAGAS (CMIA)	121.33	
192-16	PRUEBA DE SÍFILIS O CHAGAS (CMIA)	121.33	
191-03	SEROTIPIFICACIONES	264.98	
201-12	SERIE ROJA	180.40	
201-13	SERIE BLANCA	180.40	
		TOTAL PLAQUETAFERESIS	\$12,176.76
360-08	SANGRÍA	\$455.51	

- Adjuntando a la presente acta el Modelo de Convenio para el Intercambio de Componentes Sanguíneos con Clínicas y Hospitales del Sector Privado.....
- 



9-9



**SSD**  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE DURANGO

**DGO.**

Tras el análisis del tema presentado, el **Presidente Dr. Moisés Nájera Torres**, solicita a los miembros de la Junta de Gobierno, se pronuncien al respecto, haciéndolo todos en sentido afirmativo, generándose el siguiente.....

**ACUERDO 08-02/08/11/2024:** Con fundamento en lo dispuesto el artículo 25 fracciones III y VI de la Ley de Entidades Paraestatales, 13 fracciones II inciso h) y VI del Acuerdo Administrativo que modifica el diverso por el que se creó Servicios de Salud de Durango como Organismo Público Descentralizado; y 13 fracciones XI y XIII de su Reglamento Interior; **los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por Unanimidad de votos el Tabulador del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea para su aplicación en la formalización de Convenios de Intercambio de componentes Sanguíneos con Clínicas y Hospitales del Sector Privado.**

- Acto seguido el **Presidente Dr. Moisés Nájera Torres**, cede el uso de la voz al **Dr. Alejandro Torres Valenzuela, Secretario Técnico**, para que presente el **numeral 17**, que consiste en la **Autorización de desincorporación y baja del patrimonio de Servicios de Salud de Durango, de 785 bienes muebles, que fueron desechados durante el año 2023**; bajo la siguiente testitura.....

*De conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable para el registro, control y disposición que establece la obligación de un adecuado manejo y afectación durante la vida útil de los bienes muebles que integran el patrimonio de Servicios de Salud de Durango, y que, estos en el momento que ya no son aptos para el fin para el cual se incorporaron al patrimonio del organismo, deben ser desincorporados y en su defecto causar baja definitiva del patrimonio para su disposición final; la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través del Departamento de Activos Fijos e Inventarios, encargado de efectuar dicho registro y control de los bienes de éste organismo, llevó a cabo las acciones de recibir, revisar y determinar la viabilidad a través de los dictámenes respectivos de obsolescencia de bienes de las diversas unidades médicas y administrativas, para lo cual se realizó el análisis de procedencia con el soporte documental de cada bien, dando un total de 785 bienes muebles, en lo que respecta al año 2023, desglosándolo de la siguiente manera:...*

- i) **Equipo de cómputo 281;**
- ii) **Muebles de oficina 283;**
- iii) **Equipo médico 153 y**
- iv) **Equipo electrónico 68.**

Contando además con Acta de verificación física de bienes de activo fijo para baja, así como con la documentación soporte que fue adjuntada al cuadernillo previo para su revisión; por lo que, una vez hecho el planteamiento, el **Presidente** solicita a los integrantes del Órgano Colegiado, se pronuncien al respecto, haciéndolo todos en sentido afirmativo, generándose el siguiente .....



GG



**SSD**  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE DURANGO

**DGO.**

**ACUERDO 09-02/08/11/2024:** Con fundamento en lo dispuesto el artículo 25 fracciones VI de la Ley de Entidades Paraestatales, 13 fracción VI del Acuerdo Administrativo que modifica el diverso por el que se creó Servicios de Salud de Durango como Organismo Público Descentralizado; los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por Unanimidad de votos la desincorporación y baja definitiva del patrimonio de Servicios de Salud de Durango, de 785 bienes muebles desechados durante 2023.

- A instrucción del Presidente del Colegiado, el Dr. Alejandro Torres Valenzuela, continua con el desahogo de la sesión siendo el momento de presentar el numeral 18, que consiste en la **Autorización de la desincorporación y baja definitiva de 1209 bienes muebles del patrimonio de Servicios de Salud de Durango, correspondientes al año 2024**.....

*La Subdirección de Recursos Materiales a través del Departamento de Activos Fijos e Inventarios de este Organismo Público Descentralizado, en el transcurso de este año 2024 ha llevado a cabo las acciones y gestiones con las diversas unidades administrativas y medicas para recolectar todos los bienes que a la fecha se han dictaminado como obsoletos por las diversas áreas especializadas en las materias correspondientes, por lo que al mismo tiempo se llevó a cabo la validación por parte de la Contraloría Interna de estos Servicios de Salud de Durango, a efecto de que a través del Acta correspondiente quedara asentado el cotejo físico y documental de los mismos, determinando que queda verificado un total de **1209 bienes muebles**, siendo de suma importancia el llevar a cabo este procedimiento de baja definitiva con la finalidad de que una vez que estos bienes sean autorizados para su desincorporación y baja definitiva del patrimonio de este OPD, se realice el proceso de destino final y baja definitiva del sistema financiero gubernamental de dichos bienes como lo establece la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, que dichos bienes sean entregados a la Secretaría de Finanzas por conducto de la Dirección de Control Patrimonial.....*

Tras la revisión de la documentación que ampara la cantidad y el estado de obsolescencia, así como el **Acta de Dictaminación de Verificación Física del estado de los bienes a cargo del Órgano de Control Interno**, por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno, el **Presidente Dr. Moisés Nájera Torres**, solicita a los integrantes del Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre el presente punto de acuerdo, haciéndolo todos en sentido afirmativo, generándose el siguiente.....

**ACUERDO 10-02/08/11/2024:** Con fundamento en lo dispuesto el artículo 25 fracciones VI de la Ley de Entidades Paraestatales, 13 fracción VI del Acuerdo Administrativo que modifica el diverso por el que se creó Servicios de Salud de Durango como Organismo Público Descentralizado; los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por Unanimidad de votos la desincorporación y baja definitiva del patrimonio de Servicios de Salud de Durango, de 1209 bienes muebles desechados durante 2024.





- **Con el consentimiento del Presidente del Colegiado, el Secretario, Dr. Alejandro Torres Valenzuela, lleva a cabo la presentación del numeral 19, consistente en la Presentación para Toma de conocimiento del inicio del proceso de desincorporación para la baja de 88 vehículos del patrimonio de Servicios de Salud de Durango.....**

*-La Subdirección de Recursos Materiales a través del Departamento de Transportes de este Organismo Público Descentralizado, en lo que va de este año 2024, ha llevado a cabo las acciones y gestiones con las diversas unidades administrativas y medicas que le permiten verificar el estado del parque vehicular, en el que se cuenta con vehículos que a pesar de encontrarse como activos se hallan ya en estado de chatarra, algunos desmantelados e irremediablemente irreparables, que se han dictaminado como obsoletos por las diversas áreas especializadas en la materia, faltando a la fecha trámites a cargo del Órgano Interno de Control del Organismo, a efecto de que a través del Acta correspondiente quede asentado el cotejo físico y documental de los mismos, así como el inicio del proceso de desincorporación para su baja del total de 88 vehículos, cuyo listado para conocimiento ha quedado integrado en la carpeta informativa.....*

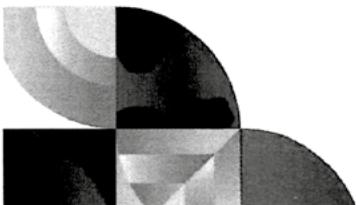
*Siendo de suma importancia el llevar a cabo este procedimiento ya que una vez que estos bienes sean autorizados para su desincorporación y baja definitiva del patrimonio de este OPD, se debe realizar el proceso de destino final y baja definitiva del sistema financiero gubernamental como lo establece la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, a fin de que dichos bienes serán entregados a la Secretaría de Finanzas por conducto de la Dirección de Control Patrimonial.*

**Los integrantes de la Junta de Gobierno, toman conocimiento del inicio del proceso de desincorporación para la baja de 88 vehículos del patrimonio de Servicios de Salud de Durango.**

- Continuando con la Sesión, el **Presidente Dr. Moisés Nájera Torres**, le otorga el uso de la voz al **Dr. Alejandro Torres Valenzuela**, quien da paso al desahogo del numeral 20, consistente en **Asuntos Generales**, solicitando a los presentes si tienen algún asunto para exponer, este es el momento oportuno para hacerlo.....

*-Se concede el uso de la voz al Mtro. Arturo Chimal Arechavala, Director de Vinculación y Seguimiento a las Reuniones de los OPD'S, del CONASA, quien acude en representación del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud; quien llevó a cabo importante e interesante exposición sobre temas que Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud, toma en cuenta a través de sus representantes en cada acompañamiento durante las sesiones de las Juntas de Gobierno de los Organismos Públicos Descentralizados y si estas cumplen con la inclusión y análisis de los temas a integrar, así como las evaluaciones que el cumplimiento de estos aspectos generan; retomando además el tema sobre la repriorización de proyectos y actividades con motivo de la próxima transición que se habrá de vivir en materia de salud pública en el estado.....*

*-Acto seguido, se concede el uso de la voz a la C.P. Claudia Quintana Escobosa , Comisario Público, quien exhorta a los integrantes de la Junta de Gobierno y a los Directores presentes, a dar cumplimiento a la normatividad en materia de la periodicidad con la que se deben llevar a cabo las reuniones del órgano de gobierno para que en lo sucesivo se realicen al menos las cuatro sesiones ordinarias en los términos y con los plazos que establece la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, así como la propia normatividad interna del Organismo.....*



*(Handwritten signatures and initials are visible here, appearing to be signatures of officials involved in the meeting.)*



**SSD**  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE DURANGO

**DGO.**

Enseguida, en uso de la voz el Presidente Dr. Moisés Nájera Torres, lleva a cabo el desahogo del numeral 21, referente a la **CLAUSURA** de la Sesión, no sin antes agradecer a todos los presentes su colaboración; por lo que siendo las 15:16 horas del día de su inicio, se declaró formalmente el cierre de la Segunda Sesión Ordinaria 2024, de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado "Servicios de Salud de Durango"; firmando la presente acta por duplicado, todos los que en ella intervinieron.....

PRESIDENTE

**DR. MOISÉS NÁJERA TORRES**  
Secretario de Salud y Director General de  
Servicios de Salud de Durango  
Representante en la Junta de Gobierno  
del Gobernador del Estado de Durango  
**DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS**  
VILLARREAL

SECRETARIO

**DR. ALEJANDRO TORRES VALENZUELA**  
Secretario Técnico del Organismo Servicios de  
Salud de Durango y Secretario de la Junta de  
Gobierno, en sustitución del Director General  
**DR. MOISÉS NAJERA TORRES**

VOCAL

**MTRA. FÁTIMA ADRIANA ANTILLÓN**  
**OCAMPO**

Subdirectora de Acuerdos y Compromisos de  
los O.P.D'S. del CONASA y Representante de  
la DRA. MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES,  
Titular del Secretariado Técnico del Consejo  
Nacional de Salud

**MTRO. ARTURO CHIMAL ARECHAVALA**  
Director de Vinculación y Seguimiento a las  
Reuniones de los OPD'S, del CONASA y  
Representante de la DRA. MARÍA EUGENIA  
LOZANO TORRES, Titular del Secretariado  
Técnico del Consejo Nacional de Salud.

**2024**  
EL AÑO DE  
**A**



VOCAL

**C.P. JESÚS ALBERTO GÓMEZ MEZA**  
 Director de Análisis, Evaluación y Seguimiento,  
 en la Coordinación General de Normatividad,  
 Registro y Seguimiento de Entidades  
 Paraestatales, Representante del Secretario  
 de Finanzas y de Administración en el Estado  
 LIC. FRANKLIN CORLAY AGUILAR

VOCAL

**M.P.G. OFELIA GODINEZ DE LA ROCHA**  
 Directora de Participación Social de la SEED;  
 Suplente del Secretario de Educación del  
 Estado de Durango  
 Dr. en C. JOSÉ GUILLERMO ADAME  
 CALDERON

VOCAL

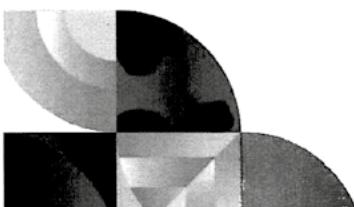
**DR. SERGIO ARTURO ORTEGA AMADOR**  
 Representante Suplente del Presidente del  
 Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato  
 Nacional de Trabajadores de la Salud  
 LIC. MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA

COMISARIO

**C.P. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA**  
 Subsecretaria de Fiscalización de la Secretaría  
 de Contraloría del Estado de Durango;  
 Suplente de la Secretaria de Contraloría  
 C.P. TANIA JULIETA HERNÁNDEZ  
 MALDONADO

ASESOR

**LIC. JUAN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**  
 Director Jurídico de Servicios de Salud de  
 Durango; Asesor ante la Junta de Gobierno del  
 Director General del O.P.D.





**SSD**  
SECRETARÍA DE SALUD  
DE DURANGO

**DGO.**

INVITADOS

**C.P. PATRICIA MARÍA DE LOURDES  
GÓMEZ PALOMINO**

Jefa del Área de Evaluaciones de Entidades  
Paraestatales de COEPA

**C.P. ALBA CAROLINA CHAPARRO  
AGUIRRE**

Directora Administrativa de  
Servicios de Salud de Durango

**ING. y M. EN C. LUIS ANTONIO ISAÍAS  
MILLÁN MOTOLINÍA**

Subsecretario de Planeación, Organización y  
Administración para la Salud, de la Secretaría  
de Salud del Durango

**MTRO. OMAR JESÚS BARBERENA  
GONZÁLEZ**

Director de Planeación de  
Servicios de Salud de Durango

**C.P. CHRISTIAN OMAR GONZÁLEZ  
LONGORIA**

Subdirector de Contabilidad y Presupuestos de  
Servicios de Salud de Durango

**L. A. CARLOS ALBERTO LOMAS  
GUERRERO**

Titular del Órgano Interno de Control de  
Servicios de Salud de Durango

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, "SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO", REALIZADA EL DÍA 08  
DE NOVIEMBRE DE 2024.

**2024**  
EL AÑO DE

99

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, base V, apartado C, numerales 3 y 4; 116, fracción IV, incisos a), b) y c) y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 98, numerales 1 y 2, 99, 104 numeral 1, incisos a), f) y g) y 215 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículos 29, 110, 111, 112, 113, 117, 118, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156 y 164 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; artículos 130 párrafo segundo, 138, 139 y 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; artículo 42 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios; artículos 74, 75 numeral 1, fracciones X y XX, 76, 88 numeral 1, fracciones XXXII y XXXVI, 100, numeral 1, fracciones I y IV, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 165 numeral 1, fracciones VI y X y 170 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; artículos 1, 2, fracción VI y XVII, 14, 16, 17, 18, 20, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 41 BIS, 42 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; artículos 11, numeral 1, fracción III, 26, 36, 37 y 39, numeral 1, fracción XVI del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; Anexo Técnico No. 1 al Convenio General de Coordinación y Colaboración por el que el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango establecen las bases generales de coordinación para hacer efectiva la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025, apartado 8.6; Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo que forman parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para los Procesos Electorales Locales 2024-2025 aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apartado 5.5.; Lineamientos para la organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en los Procesos Electorales Locales 2024-2025 en los Estados de Durango y Veracruz, así como los extraordinarios que deriven de los mismos, numeral 93; Lineamientos para la organización del Voto Anticipado en los Procesos Electorales Locales 2024-2025 en los Estados de Durango y Veracruz, así como los extraordinarios que deriven de los mismos, numeral 63; en relación con los artículos y sus respectivos anexos, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango:

**CONVOCA**

A las empresas relacionadas con la prestación del servicio para la elaboración y producción de la Documentación y Material Electoral para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como la Documentación y Material Electoral que se utilizará para la Jornada Electoral Constitucional del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el Estado de Durango, interesadas en participar en la:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

No. LPN02/IEPCDGO/2025

**“RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL  
DESARROLLO DE LOS SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL, ASÍ COMO LA  
DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA JORNADA ELECTORAL  
CONSTITUCIONAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024-2025 EN EL ESTADO DE  
DURANGO”**

NÚMERO DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	PERÍODO DE DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA	PERÍODO DE VENTA DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	FALLO
LPN02/IEPCDGO/2025	\$10,000.00	06 DE FEBRERO DE 2025	06 Y 07 DE FEBRERO DE 2025 DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HRS	13 DE FEBRERO DE 2025 09:30 HRS	20 DE FEBRERO DE 2025 09:30 HRS	20 DE FEBRERO DE 2025

PARTIDAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
3360 Y 2180	PÚBLICOS	ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL DESARROLLO DE LOS SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA JORNADA ELECTORAL CONSTITUCIONAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024-2025 EN EL ESTADO DE DURANGO.	CONFORME A LOS ANEXOS TÉCNICOS No.1, No. 2 y No. 3

El contenido íntegro de esta Convocatoria y las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, ubicado en la calle Litio s/n, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 34208, en la Ciudad de Victoria de Durango, Durango, los días 06 y 07 de febrero de 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas y en la página de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en la dirección electrónica [www.iepcdurango.mx](http://www.iepcdurango.mx).

**ATENTAMENTE**  
Victoria de Durango, Dgo., a 05 de febrero de 2025.

**El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado De Durango**

M.D. Paola Aguilar Alvarez Almodóvar  
Presidenta del Comité

Dra. Norma Patricia Ortega Vargas  
Secretaria del Comité

Dr. Daniel Enrique Zavala Barrios  
Vocal del Comité

Mtro. César Gerardo Víctorino Venegas  
Vocal del Comité

**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
EA-910002998-N10-2025**

De conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; artículo 17, fracción I, inciso a), artículos 27, 28, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; artículos 34, 36, y 38 de su Reglamento; y artículo 54, inciso c) de la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2025; convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional **EA-910002998-N10-2025**, relativa a la "**ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**", de conformidad con lo siguiente: el lugar, fecha y horarios en los cuales los interesados podrán registrarse y obtener las bases de la licitación, podrá ser a través del sistema electrónico de compras gubernamentales, así como informarse sobre la forma de pago de las mismas. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta, con un importe de **\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, los días **06 y 07 de febrero de 2025** con el siguiente horario: de las **09:00 a las 17:00 horas** en las Oficinas de Recaudación de Rentas de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, con domicilio en: Calle Constitución esquina con Coronado, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo., teléfonos (618) 137-56-00, 137-56-20 y 137-56-03; la forma de pago podrá ser en efectivo, cheque certificado y giro bancario o cheque de caja, o bien, acudir a cualquier sucursal del Banco Santander de la República Mexicana, debiendo proporcionar los siguientes datos: cuenta número 65502629737, CLABE 014190655026297371, a favor de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango. En caso de que el licitante interesado en obtener las bases no se encuentre en la ciudad de Durango, podrá obtener estas de manera electrónica, en la misma fecha y horas, realizando previamente depósito a la misma institución bancaria y mismos números de cuenta, enviando el comprobante de pago a los correos electrónicos: **comiteadquisiciones@durango.gob.mx** y **comiteadquisicionesdgo@gmail.com**; las bases serán enviadas por el mismo medio, debiendo dar como referencia el nombre y teléfono de la persona física o moral que desee participar, y proporcionar el número de la licitación en la cual esté interesado. Así mismo, las presentes bases podrán ser consultadas los días **06 y 07 de febrero de 2025**, en un horario de las **10:00 a las 14:00 horas**, en las oficinas de la Subsecretaría de Administración, sito: calle Reforma número 100, esquina con calle 5 de Febrero, colonia Burócrata, de la ciudad de Durango, Dgo., C.P. 34279; y de manera electrónica, en el portal de internet **www.comprasestatal.durango.gob.mx**, a partir de su fecha de publicación.

**I.- La fecha, hora y lugar de celebración de la Junta de Aclaraciones, así como la del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones:** La Junta de Aclaraciones y el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevarán a cabo en la Subsecretaría de Administración, sito: calle Reforma número 100, esquina con calle 5 de Febrero, colonia Burócrata, de la ciudad de Durango, Dgo., C.P. 34279.

Nº DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	NOTIFICACIÓN DE FALLO
EA-910002998-N10-2025	\$5,000.00	12 de febrero de 2025, a las 12:00 horas	18 de febrero de 2025, a las 11:00 horas	20 de febrero de 2025, a las 13:00 horas

**II.- La indicación, si la licitación es nacional o internacional:** La licitación de la presente convocatoria es de carácter Nacional.

**III.- La descripción general, cantidad y unidad de medida de los bienes o servicios que sean objeto de la licitación:**

LOTE	PARTIDA	CANTIDAD	UDM	DESCRIPCIÓN
1	1	300.031	Pieza	Formato para Certificaciones del Estado Civil de las personas Acta de Formato Único. Para oficialías automatizadas. Del folio <b>A10 3041170 al 3311200 y para el formato gratuito de la 3311201 a la 3341200</b>
	2	40,000	Juego	Formato para Registro de Inscripción en blanco para el Asiento de Nacimiento .C/I impreso en offset Del folio: <b>627001</b> en adelante
	3	30,000	Juego	Formato para el Registro Público de la Propiedad 63-02 Traslado de Dominio. Del folio: <b>C -812001</b> en adelante.
	4	200,000	Pieza	Formato del Recibo Universal. Del folio: <b>SFA 11005491</b> en adelante.
	5	30,000	Pieza	Permiso de Carga Particular 2026. Del folio: <b>SFA 00001</b> en adelante.

**\*El presente cuadro es un resumen del Anexo 1, el cual podrá ser observado en su totalidad en las bases del presente procedimiento.**

Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato. **En la presente licitación se adjudicarán por lote** a un solo licitante que cumpla con los requisitos establecidos por la Convocante, y presente la mejor propuesta.

El criterio general para la adjudicación del contrato será según lo establecido en el punto 7 de las bases, relativo a "**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS**"; y de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango. El contrato será firmado el día **21 de febrero de 2025, a las 14:00 horas**, en las oficinas de la Subsecretaría de Administración, ubicadas en calle Reforma número 100, esquina con calle 5 de Febrero, colonia Burócrata, C.P. 34279, de la ciudad de Durango, Dgo.; por la Convocante y el representante legal de la participante ganadora de la licitación.

**IV.- Las demás que se consideren necesarias, dependiendo de la magnitud y complejidad de los bienes y/o servicios:** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español; La moneda en que deberá cotizarse será: Peso Mexicano; El origen de los recursos es: Estatal.

DURANGO, DGO., A 06 DE FEBRERO DE 2025

Eaboró	Revisó	Autorizó
L.A. Yazmín Abigail Ayala Sarriñana	Ing. Rodrigo Flores Chochi	L.A. Brenda Núñez Fallad

L.E.P. PEDRO JOSUÉ HERRERA PARRA  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE FINANCIAS Y DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO



**SECOED**  
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE DURANGO



DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES

ADMINISTRATIVAS

EXPEDIENTE No. SC.13S.2.120/2024

OFICIO No. DRA-050/2025

**ASUNTO:** Se emplaza al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, previsto en el artículo 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y se le cita a la Audiencia Inicial.

**C. JOSÉ DANIEL SOLÍS MORALES**

P R E S E N T E . -

Con fundamento en los artículos 1, 14 segundo párrafo, 16 párrafos primero y segundo, 108, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 175, 177 y 178 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción I, 6, 7, 8, 9 fracción I, 10, 49, 74, 100, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 136, 194, 200, 202 fracción I, 203, 204, 205, 206 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3, 19 fracción IX, 28 fracciones XIX, XX, XXVII y L de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango y 1, 2, 6, 7 apartado A, fracción III, inciso b), 8, 22 fracciones X y XVI, 69, 70 fracciones I, II, III, VI, VIII, XII, XIII, XIV y XV, 71, 72, 85 fracción I, 86 fracciones I, II, III, VII, VIII, IX, XVII y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango número 29 de fecha 11 de abril de 2019, remito a Usted de manera íntegra, copias certificadas de los documentos que se enlistan a continuación:

DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA	NO. DE FOJAS
1. Acuerdo de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa de fecha <b>once de noviembre del año dos mil veinticuatro</b> , dictado en el expediente del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa citado al rubro.	02 (dos) fojas útiles.
2. Oficio número <b>DSPI-1133/2024</b> , de fecha <b>diez de octubre del año dos mil veinticuatro</b> , a través del cual la <b>Lic. Daniela Guadalupe Montoya del Campo</b> , Directora de Situación Patrimonial y de Intereses de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, en su carácter de Autoridad Investigadora, formula y remite el <b>Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> y sus anexos.	05 (cinco) fojas útiles.
3. Constancias del Expediente número <b>SC.14S.2.1.057/2023</b> integrado en la investigación señaladas por la autoridad Investigadora, mismas que contienen las pruebas ofrecidas para sustentar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.	38 (treinta y ocho) fojas útiles.



Calle Pino Suárez  
No. 1000 Pte. Zona Centro  
C.P. 34000 Durango, Dgo.  
Tel. 618 137 72 00 / 618 137 72 01



**SECOED**  
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE DURANGO



Se hace de su conocimiento, que el expediente número **SC.13S.2.120/2024**, relativo a los hechos señalados en el presente emplazamiento se encuentra disponible para su consulta en las oficinas de la Dirección de Responsabilidades Administrativas, en días y horas hábiles, previa identificación personal y razón que se levante para hacer constar este hecho.

Por otro lado, se le comunica que los datos personales proporcionados por Usted en la audiencia y demás diligencias relativas al presente procedimiento, son protegidos con fundamento en los artículos 1, 4, 25 fracción VI, 26, 63 último párrafo y 109 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Por último, se le informa que se le cita a las **12:00 (doce) horas del día veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco**, a la audiencia inicial que se desahogara ante la Directora de Responsabilidades Administrativas en las oficinas de dicha unidad administrativa de la Secretaría de Contraloría, en calle Pino Suárez No. 1000 Pte., Zona Centro de esta Ciudad de Durango, Durango, a efecto de que rinda su declaración por escrito o verbalmente en torno a los hechos irregulares que se le imputan y ofrezca las pruebas que estime necesarias para su defensa, precisando que si no se ofrecen en ese momento procesal, no serán admitidas posteriormente, salvo de que se trate de pruebas supervinientes de conformidad con el artículo 208 fracción VII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debiendo traer consigo para constancia una identificación oficial.

Lo anterior, en vía de notificación y para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

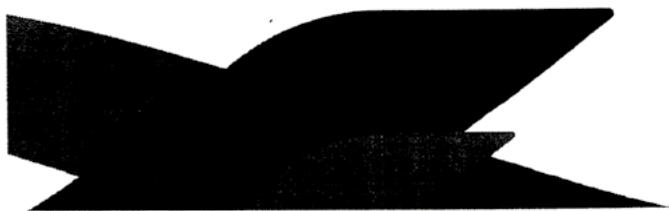
ATENTAMENTE.  
VICTORIA DE DURANGO, DURANGO,  
A VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO

**DURANGO**

**SECOED**  
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE DURANGO

LIC. FABIOLA GARCÍA ALVARADO  
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA  
JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

FGA/jmt



Calle Pino Suárez  
No. 1000 Pte. Zona Centro  
C.P. 34000 Durango, Dgo.  
Tel. 618 137 72 00 / 618 137 72 01



**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

**ING. HECTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, DIRECTOR GENERAL**

Profesora Francisca Escárzaga No. 208, Colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

**Dirección del Periódico Oficial**

Tel: 618 1 37 78 00 - 618 1 37 78 01

*Dirección electrónica: <https://periodicooficial.durango.gob.mx>*

*Correo electrónico: periodicooficial@durango.gob.mx*

*Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado*